

**ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.”**

**ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
BLANCA ZORAIDA JAIMES FERNANDEZ**

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
BUCARAMANGA
2008**

**ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA
“CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL
MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.”**

**ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
BLANCA ZORAIDA JAIMES FERNANDEZ**

**Dr. NESTOR IVAN PRADO
Asesor**

**Monografía para optar por el título de
Especialista en Gerencia e Interventoría en obras civil**

**ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
BUCARAMANGA
2008**

Nota de aceptación:

Firma Presidente de Jurado

Firma Jurado

Bucaramanga, Febrero 14 de 2008

AGRADECIMIENTOS

A Dios, a nuestras familias, a los docentes y a la Universidad Pontificia Bolivariana por su apoyo constante.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN – ABSTRACT	10
JUSTIFICACION	12
INTRODUCCION	13
OBJETIVOS	14
1. MARCO DE REFERENCIA	15
1.1 DESCRIPCION DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	15
1.2 DIAGNOSTICO DE CONFLICTIVIDAD EN EL MUNICIPIO	16
1.3 ENTORNO GEOGRAFICO Y CARACTERISTICAS DE LA POBLACION.	21
1.3 ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO CCC	22
1.5 ASPECTOS INSTITUCIONALES Y JURIDICOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO.	27
2. ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD	28
2.1 RESUMEN DEL PROYECTO	28
2.2 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA	28
2.3 RECOLECCION DE INFORMACION	34
2.4. ANALISIS DE LA INFORMACION	35
2.4.1 ASPECTO SOCIAL	43
2.4.2 ASPECTO TECNICO	43
2.4.3 ASPECTO FINANCIERO	47
2.4.4 ASPECTO ECONOMICO	48
3 CONCEPTO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO	50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
BIBLIOGRAFIA	53
ANEXOS	54

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Descripción demográfica Municipio de Abrego	21
Tabla 2. Reporte de Impacto de otros CCC	36
Tabla 3. Resumen presupuesto de obra	43
Tabla 4. Descripción Áreas del Proyecto	44
Tabla 5. Resumen presupuesto mobiliario y equipos de oficina	48
Tabla 6. Resumen Presupuesto de Mobiliario y equipos de oficina.	49
Tabla 7. Gastos de Operación del proyecto	51
Tabla 8. Flujo de caja del proyecto- Proyección a 10 años	52

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Esquema instituciones que funcionaran en el CCC	15
Figura 2 Localización del proyecto	22
Figura 3. Organigrama de operación del CCC	26
Figura 4. Árbol de problemas	29
Figura 5. Árbol de Objetivos	30
Figura 6. Cuadro de Involucrados del proyecto	31
Figura 7. Estructura del marco lógico	33
Figura 8. Levantamiento planimétrico y altimétrico del lote para el proyecto.	45
Figura 9. Localización de CCC en el país	46
Figura 9. Distribución en planta del proyecto	44

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Acuerdo 013 de 2008 (Por el cual se institucionaliza el Esquema instituciones que funcionamiento de los CCC)	59
Anexo 2. Planos tridimensionales del proyecto	63
Anexo 3. Programación de Obra	65
Anexo 4. Presupuesto detallado de obra	66
Anexo 5. Proyección Población (DANE)	67
Anexo 6. Archivos MGA	69

GLOSARIO

Indicador Fiscal: Los indicadores fiscales miden, de forma sintética, las características básicas de los diversos sistemas fiscales en una economía abierta. Es Determinado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP según la evaluación de las siguientes variables a nivel municipal:

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento
Magnitud de la Deuda
Dependencia de las transferencias de la Nación
Generación de recursos propios
Magnitud de la inversión
Capacidad de ahorro.

La calificación se realiza de 0 a 100 en donde mayor calificación representa mejor desempeño fiscal.

FONSECON: Es un Fondo o cuenta especial sin personería jurídica, administrado por el Ministerio del Interior y de Justicia. Su objeto es la financiación del diseño y ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a la preservación y conservación del orden público.

RESUMEN

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.”

Una de las principales problemáticas que posee nuestro país es la violencia intrafamiliar y social que se vive en los diferentes Municipios, con mayor incidencia en aquellos donde ejercen ampliamente los grupos revolucionarios. Por ello el Ministerio del Interior y de Justicia en pro de disminuir dicha problemática ha asignado recursos para desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida y aumenten la confiabilidad en el Gobierno.

Los Centros de Convivencia Ciudadana se han convertido en una alternativa de solución; estos proyectos tienen como objetivo generar espacios donde la comunidad tenga acceso a la justicia a través de entidades del orden local, con programas e iniciativas que promuevan y fomenten los valores ciudadanos, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, incentivar el rescate de valores ciudadanos de “cooperación, solidaridad y organización social” como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local.

El Municipio de Abrego, Norte de Santander requiere minimizar los altos índices de conflictividad social y mejorar la infraestructura existente para desarrollar políticas integrales de resolución de conflictos ya que en la actualidad las oficinas que atienden los casos que afectan la convivencia, tales como: Juzgado, Personería, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, se ubican dentro del Palacio de Gobierno Municipal, donde se encuentran todas las oficinas públicas lo que dificulta que las personas que solicitan sus servicios los ubiquen con facilidad, además, no se cuenta con la privacidad que se requiere en la atención de estos casos, ya que es posible que los temas allí tratados sean escuchados desde las demás dependencias de la administración. Teniendo en cuenta lo anterior se realizará el estudio de factibilidad a nivel de perfil del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL C.C.C. DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER”.

ABSTRACT

PROFILE LEVEL PRE-FACTIBILITY FOR THE PUBLIC INVESTMENT PROJECT "CONSTRUCTION OF THE CIVIL COMMON LIVING CENTER FOR THE MUNICIPALITY OF ABREGO, NORTE OF SANTANDER."

One of the main issues that our country faces is the domestic and social violence lived in the different municipalities which has a higher incidence in those where revolutionary groups impart violence widely. That is why the Ministries of both Interior and Justice, in behalf of diminishing such problematic issues, have assigned resources to develop projects which improve quality of life and increase trust on the Government.

The civil common living centers have become an alternative solution; these projects have as objective to generate spaces where the community has access to justice through local facilities of Order, with programs and initiatives that will promote and foment civil values, shared living and pacific solving for conflicts, incentivate the rescue of civil values such "cooperation, solidarity, and social arrangement" as fundamental requisite to reject violence consolidate the local Government.

The municipality of Abrego, Norte of Santander requires to diminish the high rates of social conflict and improve the existing infrastructure to develop integral policies for solving conflicts since the offices of the facilities in the present time, assist the cases which affect the common living, such as : Court of Justice, Leader in Guidance Office, Superintendence of the Police Department, Domestic Commisaryship; and they are all located inside the Municipality Government Capitol where all the Public Bureaus are found too; this makes it difficult for people who require such services to locate them easily, in addition, there is not the privacy needed for giving proper assistance to this particular cases since it is possible that the talked about issues, manage to be heard from the rest of the other Bureaus of the Government Administration. Having the previous in count, a study of the profile level pre-factibility of the project will be performed "CONSTRUCTION OF THE CIVIL COMMON LIVING CENTER FOR THE MUNICIPALITY OF ABREGO, NORTE OF SANTANDER."

INTRODUCCION

La administración de municipio de Abrego motivada por el apoyo del Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana y la meta de reducción del índice de conflictividad en el municipio pretende gestionar recursos económicos para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana (CCC) del Municipio.

Los Centros de Convivencia Ciudadana se han convertido en una alternativa de solución a los problemas de conflictividad; tienen como objetivo generar espacios donde la comunidad tenga acceso a la justicia a través de entidades del orden local, con programas e iniciativas que promuevan y fomenten los valores ciudadanos, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, incentivar el rescate de diferentes valores ciudadanos como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local.

El presente proyecto realizará el análisis de información, social, técnica, financiera y económica con el objeto de verificar la viabilidad de la ejecución de este proyecto en el municipio.

JUSTIFICACION

La conflictividad, la dinámica social del Municipio de Abrego, Norte de Santander y las deficientes condiciones locativas para el desarrollo de estrategias de conciliación y la falta de un espacio adecuado para la diversión y el esparcimiento de jóvenes y adultos, demanda con urgencia el apoyo estatal para incentivar la cultura de convivencia pacífica.

Instituciones jurídicas como la Conciliación en Derecho, la Conciliación en Equidad, la Mediación, entre otros, generan la necesidad de lograr para el Municipio de Abrego un espacio adecuado que reúna las instituciones y representantes de la comunidad encargadas de empezar a recuperar la confianza en el Estado y demostrar a una población que ha vivido en medio de la pobreza, del atraso social y conflictos de toda índole, que es posible encontrar soluciones más acertadas y pacíficas a los mismos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar el estudio de prefactibilidad del proyecto “Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana del Municipio de Abrego, Norte de Santander”

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Recolectar la información secundaria necesaria para realizar el estudio de prefactibilidad de la inversión del proyecto seleccionado.

Realizar el análisis de la información financiera, social, técnica y económica recolectada.

Evaluar la viabilidad del proyecto de inversión seleccionado.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 DESCRIPCION DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Un Centro de Convivencia Ciudadana – CCC es un espacio para incentivar el rescate de valores ciudadanos como tolerancia, cooperación, solidaridad y organización social, principalmente, estos valores se consideran requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local; en este espacio la comunidad tiene acceso a la justicia a través de entidades del orden local Ver figura 1 – Esquema Instituciones que funcionarán en los CCC, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Adicional a las oficinas para la atención de las entidades de orden local, existirá una ludoteca (centros que favorecen el aprendizaje a través de un amplio programa de actividades y juegos) y una biblioteca pública.



Figura 1. Esquema Instituciones que funcionarán en los CCC (Tomada del portal del Programa Nacional de CCC)

1.2 ¹DIAGNOSTICO DE CONFLICTIVIDAD EN EL MUNICIPIO

Debido a los factores del orden público, entre 1999 y 2007 abandonaron el municipio 1927 personas, en total correspondientes a 389 hogares, en el mismo período el municipio recibió 762 personas correspondiente a 159 hogares. En la actualidad el municipio tiene 300 familias en condición de desplazamiento, provenientes de los municipios de El Tarra, Tibú, la Esperanza, San José del oriente (Cesar, Tamalameque), del Municipio de Matanza (Santander), Hacarí, Convención, Villacaro, Cáchira, etc.

El desempeño fiscal del municipio es muy bajo, refleja baja capacidad de ahorros, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión, ocupa el puesto 36 de los 39 municipios del departamento, con un indicador fiscal de 51.12%.

La gran problemática que surge en Municipios con austeros presupuestos y un nivel social y cultural bastante limitado, está relacionada, sin perjuicio de las demás dificultades Municipales, directamente con la familia y relaciones intrafamiliares, y de éstas con la sociedad y la niñez y sobre todo con las autoridades administrativas, judiciales, y jurisdiccionales, toda vez que existe una gran problemática relacionada con ellas.

Al municipio lo recorre una condición social cercana a la misma de las regiones más deprimidas del país. Encontramos que uno de los sectores más vulnerados por esta situación es la población infantil y juvenil. Por razones económicas, que no lo justifica, sus padres los convierten en pequeños obreros de sus parcelas y fincas a muy temprana edad.

En el sector urbano al contrario la mayoría son vinculados a la oferta educativa y solo un 3% de niños y jóvenes en edad escolar pueden estarse dedicando a alguna labor o desarrollando algún oficio. Lo destacable en este asunto es que esta irresponsabilidad social niega la eventualidad de que el adulto se incorpore a la sociedad con mejores actitudes y aptitudes frente a la convivencia y a los retos económicos.

El aspecto demográfico no es muy reconocido ni valorado al momento de identificar causas sociales de la pobreza y los conflictos en el Municipio, existe un alto nivel de procreación, que se evidencia en todo el territorio municipal, especialmente en las jóvenes adolescentes. Muchos jóvenes y adultos que han optado por la vida en pareja o incluso sin planearlo se enfrentan inesperadamente a embarazos no deseados. Y aquí se refleja una vez más menores posibilidades de participación social de la progenitora que debe cuidar de ellos. Eso implica menos ingresos y, generalmente, más niños sin oportunidades de crecimiento sano y armónico.

¹Texto Tomado del Diagnostico de Conflictividad Realizado por INDUCON LTDA, Cúcuta, 2007

La tenencia irregular de tierras, así como el no contar con un espacio propio donde desarrollar labores agrícolas ha llevado igualmente a que familias rurales deambulen sin ninguna estabilidad y a tener unos ingresos insuficientes para la subsistencia del hogar. La falta de empleos o de una dinámica comercial, tampoco ha permitido que la población urbana en edad de trabajo tenga oportunidades laborales. Ambos aspectos concurren en el establecimiento de angustias sociales que se reflejan en relaciones interpersonales bruscas y prevenidas, especialmente al interior de las familias, donde sobresale la violencia entre sus miembros.

De otro lado, producto de esa irresponsabilidad social aparece la violencia en el marco del conflicto armado interno, que también ha establecido prácticas de conflicto cotidiano, como otra de sus principales consecuencias. Durante la década de los noventa llegó al municipio un grupo armado de las autodefensas provocando homicidios diarios, temor en la población, desolación y desplazamiento de muchas familias hacia municipios como Ocaña y ciudades como Cúcuta y Bucaramanga.

Durante 3 años tanto la cabecera municipal como el sector rural siguió siendo objeto de esta confrontación. De ella se derivaron homicidios selectivos, los desplazamientos de comunidades, y lo que es peor muchos jóvenes encontraron en estos tenebrosos ejércitos una oportunidad para su futuro. La escasa justicia estatal fue prácticamente anulada al dar paso a la resolución represiva y brutal mediante las armas. Todas las formas institucionales de manera silenciosa fueron igualmente desplazadas hasta tal punto que las comunidades tenían como juez el proceder de los violentos.

Sumada a esta situación, la ausencia estatal y la presencia de la ilegalidad, la población ha adoptado las acciones violentas como las formas más inmediatas y eficaces para la resolución de conflictos. El entorno de la pobreza y la violencia ha hecho en la familia y en sus miembros estragos psicológicos y emocionales. Ya a nivel social las trasgresiones a los derechos humanos han sido evidentes y repetitivas. El resquebrajamiento de la convivencia es apenas uno de las tantas pero de las más esenciales consecuencias de este fenómeno. Es por lo tanto el elemento más importante a recuperar.

A pesar de que cada vereda cuenta con su Junta de Acción Comunal, estas no logran ejercer una actividad eficaz en la resolución de los conflictos, que se consideran, están generados por razones ideológicas (simpatizan con determinado actor ilegal), económicas (transacciones comerciales, linderos, etc.) y familiares (inasistencia alimentaria, separaciones, violencia intrafamiliar, etc.). En estos lugares ha predominado la idea de que los encargados de dirimir los conflictos son los grupos armados ilegales cuando consideran la posibilidad de que un tercero debe intervenir, en muchos casos la mejor opción es enfrentar violentamente al otro que lo considera su agresor.

Cuando se aborda la conflictividad en el casco urbano se encuentra que allí los conflictos se basan más en discordias familiares y económicas, y en menor grado en las disputas políticas que en tiempo electoral generan emociones que propician el conflicto. Sin

embargo es de resaltarse que la trama social en lo urbano por la misma cohesión histórica y el acceso más oportuno a algunos servicios estatales como la educación ha formado cierta cultura de la convivencia y por ende al momento de los conflictos propios de las sociedades urbanas de menor escala existe un ambiente propicio para el manejo inadecuado de la información, lo que deriva en calumnias e injurias cotidianamente.

De estos dos sectores queda claro que el de mayor conflictividad es el rural y a su vez el de menor comparecencia ante los organismos competentes para la prevención y resolución de conflictos. Se debe básicamente al desconocimiento de los medios que existen para este tipo de problemáticas, estas comunidades en su tradición muy poco lo han sabido y el espacio en el que se han desarrollado no les ha permitido vislumbrar otras opciones, además que docentes y funcionarios públicos encargados de la promoción comunitaria muy poco aportan en este sentido. En segundo lugar, la falta de crédito en las instituciones, estas no han mostrado serios avances en la reconstrucción de la convivencia y la función socializadora encomendada es asumida muy puntualmente sin la óptica integral que ello implica. Los habitantes del sector urbano que es porción importante de la población han perdido igualmente confianza en los medios institucionales.

En el contexto urbano, caracterizado por presentar altos niveles de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas, así como por ser receptor de las personas en situación de desplazamiento que son expulsadas por la zona rural tanto del propio municipio como de las poblaciones circunvecinas, los casos de conflictividad que se presentan mas frecuentemente son los conocidos por el Juzgado Promiscuo, la Personería Municipal, La Inspección de Policía y la Comisaría de Familia, como instituciones competentes para la aplicación de justicia.

Estas entidades expresan que las estadísticas de conflictos en promedio se mantienen a excepción a las relacionadas con las relaciones interpersonales e intrafamiliares, las cuales incluso año a año aumentan. En resumen para el año 2.007 se conocieron 102 denuncias por hurto, lesiones personales, daño en bien ajeno, amenazas, suplantación, intento de homicidio, homicidio, secuestro, fraude o resolución judicial y abuso de confianza, 227 quejas por deuda, abuso de confianza, perturbación a la posesión, Calumnias, incumplimientos de contratos y linderos, 34 comisiones sobre embargos y secuestros, de lo cual se logró conciliar solamente 63 y declarar 29 cauciones, representando un índice muy bajo en relación con la problemática de convivencia presentada.²

Desde la Comisaría de Familia se formalizaron las funciones propias de dicha oficina, consagrada en la constitución y demás leyes que la tocan directamente o indirectamente, en busca, no solo de brindarle justicia a las relaciones filiales, sino, de atenuar los punibles derivados de la violencia intrafamiliar y de manera prioritaria lograr el restablecimiento de

² Información tomada y procesada de la recolección de información en el Municipio de Abrego

ciertos derechos inalienables a los menores, la mujer y las relaciones intrafamiliares. En esta dependencia se adelantaron procesos administrativos propios y demandas remitidas a la jurisdicción ordinaria relacionadas con cuotas alimentarias, investigación de paternidad, custodia, violencia intrafamiliar, susceptibles de conciliación, delitos penales entre otros.

³Reposan en archivos 750 expedientes del año 2007, así: 78 Procesos conciliatorios derivados de violencia intrafamiliar, custodia, alimentos, lesiones personales, hurto, y acceso carnal; 4 demandas de investigación de paternidad 4 en el juzgado para notificaciones y 5 para radicar. Se dictaron 6 resoluciones para medidas de protección y 20 conminaciones. Cabe resaltar que no se denuncia sino aproximadamente un 30% de los conflictos que en la realidad acontecen. Muchos de ellos se quedan en la intimidación familiar, sin embargo, hay conciencia de que existe alta vulneración de derechos, auspiciada por el alto consumo de alcohol, el desempleo y la pobreza, sumado a la falta de una institucionalidad fuerte en la prevención y tratamiento de los conflictos.

Otra causa de violencia en el Municipio es el machismo, desconocimiento de los derechos de cada uno de los miembros de la familia, consumo de bebidas alcohólicas como el bolegancho (bebida típica de la región), esto sumado a la gran cantidad de establecimientos que venden esta bebida ilegal en los barrios periféricos del municipio y la creación de billares y cantinas que propician la alteración del orden público, lugares que son frecuentados por la mayoría de jóvenes a raíz de la falta de una estrategia para aprovechamiento del tiempo libre.

Estos casos generalmente son abordados sin una mirada interdisciplinaria y las entidades a cargo actúan dentro del marco de su competencia, no hay seguimiento a los casos salvo las medidas de comportamiento dictadas dentro de un proceso, lo que hace que cada situación no sea superada de manera definitiva. Se estima que los conflictos conocidos por autoridades y otros organismos no son resueltos a profundidad o en mejor expresión no son superados internamente por las personas involucradas. Esta deficiencia institucional por falta de estrategias y espacios ha llevado a que la comunidad pierda confianza.

En el caso de los conflictos registrados en la cabecera municipal, lo usual es que se acuda a las instituciones municipales ya mencionadas, las cuales manifiestan diferentes problemáticas que dificultan su labor. Los casos recepcionados a diario y la complejidad de los mismos hacen que el recurso humano, administrativo y locativo resulte insuficiente.

Los funcionarios de estas instituciones son conscientes al manifestar que no existe una coordinación frente al trabajo que desarrollan y que es necesario un elemento articulador para recobrar no solo la legitimidad social sino también lograr verdaderos avances en la resolución pacífica de conflictos.

En la actualidad las oficinas que atienden los casos que afectan la convivencia, Juzgado, Personería, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, se ubican dentro del Palacio de

³Información tomada y procesada de la recolección de información en el Municipio de Abrego

Gobierno Municipal, donde se encuentran todas las oficinas públicas lo que dificulta que las personas que solicitan sus servicios los ubiquen con facilidad, además, no se cuenta con la privacidad que se requiere en la atención de estos casos, ya que es posible que los temas allí tratados sean escuchados desde las demás dependencias de la administración. En conclusión, la infraestructura existente es insuficiente para desarrollar políticas integrales de resolución de conflictos, al contrario, la ubicación actual genera por la observación visual de la comunidad un ambiente no propicio para el dialogo o la reconciliación.

Dentro de las actividades que se han desarrollado dentro del Municipio para superar la cultura de la violencia como medio de resolver diferencias y conflictos, se desarrollaron durante 2007 capacitaciones a líderes rurales y urbanos como Conciliadores en Equidad de los cuales 75 fueron graduados como Conciliadores en Equidad mediante el programa Justicia en Equidad para Ponernos de Acuerdo, del Ministerio del Interior y Justicia.

Esta importante capacitación cuyo objetivo fue empoderar a la comunidad con liderazgo sobre métodos y fórmulas de resolver conflictos, y expandir una cultura de no violencia debe contar ineludiblemente con la integralidad de la estrategia. Para ello ya se mencionó la necesidad de la interacción institucional, en segundo lugar, jornadas permanentes de socialización sobre la importancia de la convivencia y su aporte al desarrollo y en tercer lugar facilitar a la comunidad un lugar o espacio con condiciones visuales y pedagógicas que estimulen la vida social en armonía. La multiplicación de formadores en especial los distantes y de difícil acceso podría ser uno de los mejores aportes para la práctica de la conciliación como un mecanismo alternativo en la solución de conflictos.

Este mismo proyecto de formación ciudadana y de recuperación de confianza en el Estado en prevención y aplicación de justicia contempla y requiere de una segunda etapa que tiene como objetivo dotar un centro de conciliación en el casco urbano donde los conciliadores de esta zona prestaran sus servicios y desde los cuales se podrá coordinar el trabajo de los demás conciliadores ubicados en los diferentes puntos del municipio. Se considera que un centro de convivencia ciudadano devolvería años perdidos en angustias y conflictos innecesarios. Es ante todo un lugar de encuentro muy necesario para una comunidad separada por la historia política, la pobreza y la consecuente violencia. Allí también concurriría no solo la ciencia del derecho, psicología, trabajo social, entre otras, sino también la experiencia de cientos de seres humanos que día a día y silenciosamente aportan su consejo para la superación de un conflicto.

Toda la conflictividad referida, la misma dinámica social del municipio y las deficientes condiciones locativas para el desarrollo de estrategias de conciliación demandan con urgencia el apoyo estatal para la construcción de una cultura de convivencia pacífica. Instituciones jurídicas como la Conciliación en Derecho, la Conciliación en Equidad, la Mediación, entre otros, generan la necesidad de lograr para el Municipio de Abrego un espacio adecuado que reúna las instituciones y representantes de la comunidad encargadas de empezar a recuperar la confianza en el Estado y demostrar a una población que ha vivido en medio de la pobreza y del atraso social y conflictos de toda índole, que es posible

encontrar soluciones más acertadas y pacíficas a los mismos.

1.3 ENTORNO GEOGRAFICO Y CARACTERISTICAS DE LA POBLACION.

ENTORNO GEOGRAFICO MUNICIPIO DE ABREGO		
Extensión	917 Km	
Temperatura Promedio	21°C	
Limites:	Norte	Municipio de Ocaña, La Playa y Hacarí
	Oriente	Municipios de Sardinata, Bucarasica y Villacaro
	Sur	el Municipio de Cáchira
	Occidente	Municipios de la Esperanza y San Alberto (Dpto Cesar)
Localización a Nivel Nacional.	Departamento Norte de Santander (Colombia) Ver figura 1	
POBLACION		
Descripción población⁴	Habitantes	34.492
	Sector Rural	57%
	Sector Urbano	43%
	Hombres	51%
	Mujeres	49%
Base Economía	Agricultura (cebolla, el tomate y el fríjol)	
Instituciones educativas	1. INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA, con 4 sedes: Bolívar, La Piñuela, Colegio Carlos Julio Torrado P y Sede la Ceiba. 2. INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA, con 4 sedes: Colegio Santa Bárbara, San Antonio, San Rafael y Varones. 3. CENTROS EDUCATIVOS RURALES “CER” existen 13	
Nivel Desempleo	50%	
Calidad de Vida	48,4% de la población con necesidades insatisfechas	
Indicador Fiscal	51,12% (Alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión, ocupa el puesto 36 de los 39 municipios del departamento)	

Tabla 1. Descripción Demográfica Municipio de Abrego

⁴ Información tomada del CENSO realizado por el Departamento Nacional de Estadística - “DANE” en el año 2005

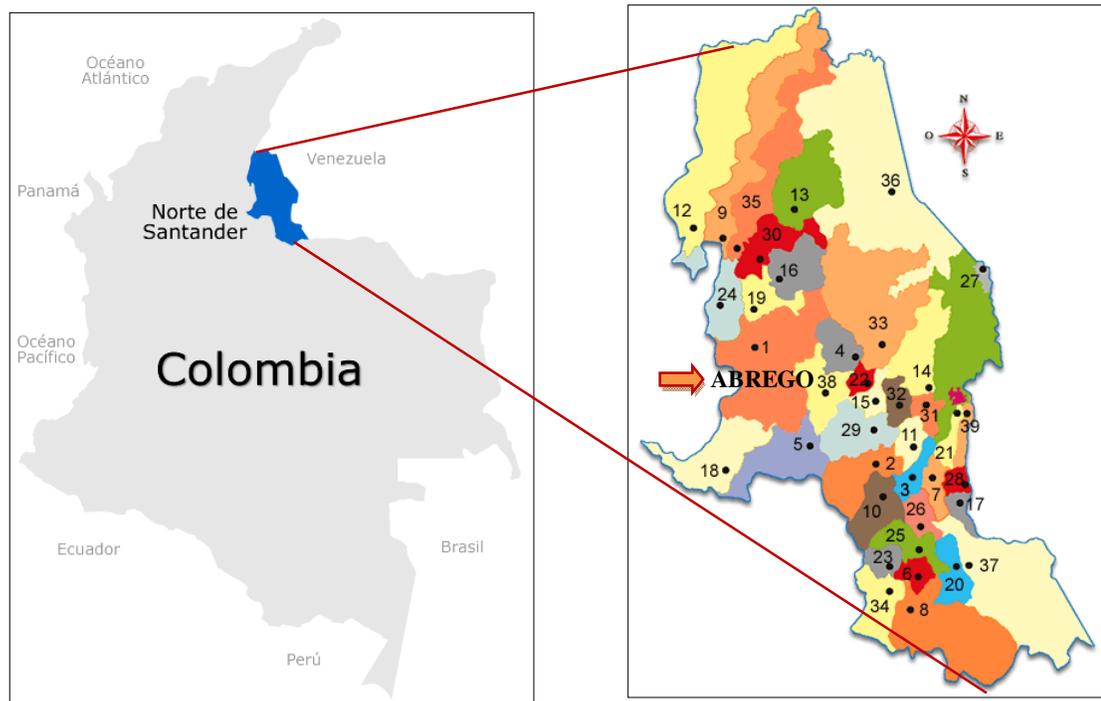


Figura 2. Localización del proyecto

1.4 ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO CCC

1.4.1 Personal a Intervenir en el Proyecto. El personal a intervenir en la operación del CCC es el siguiente:

El Coordinador del CCC. Es asignado por la Alcaldía y tiene relación directa con la Secretaría de Gobierno. Está encargado de velar por el cumplimiento de los lineamientos generales del Programa, comprometer y facilitar el trabajo de las entidades participantes, fomentar su disposición para trabajar en equipo y divulgar el Programa en el municipio. Promueve el servicio a la comunidad y fomenta el uso de la justicia alternativa. Se encarga de acercar la comunidad al trabajo del Centro y atiende las necesidades administrativas de la entidad

Centro de conciliación de derecho. Espacio de la Administración Municipal o de las Universidades que prestan el servicio de resolución de conflictos a través de la conciliación en el ámbito formal. Los Centros de Conciliación ubicados en los CCC buscan promover la cultura de la convivencia pacífica a través del diálogo, la tolerancia y la concertación en asuntos que sean susceptibles de mediación y conciliación. Cada Centro cuenta con una lista oficial de abogados y estudiantes de derecho habilitados como conciliadores. Se

atienden conflictos en: civil o comercial, familia, laboral, contencioso administrativos o penales, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley.

Inspección de Policía. Dependencia de la administración municipal cuya finalidad es mantener y garantizar la convivencia. Sus principales funciones: recibir denuncias y proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, en colaboración con la Comisaría de Familia y la Defensoría de Familia.

La Inspección previene y resuelve conflictos de convivencia ciudadana, regulados por el CN Policía, procesos de contravenciones; garantiza el orden público mediante acciones preventivas que influyen en la seguridad, tranquilidad, higiene, moralidad, equilibrio ecológico y ornato, además defiende el buen uso del espacio público y actúa en casos de conflictos entre vecinos. DEC-Ley 522 de 1991 y DEC -Ley 1355 de 1970.

Personería Municipal. Entidad responsable de vigilar y velar por la protección de los Derechos Humanos, el interés colectivo y la conducta de los servidores públicos.

Atiende denuncias sobre violación de derechos civiles o políticos y de garantías sociales, asesora al usuario para tomar acciones pertinentes e interviene como veedor de procesos civiles, penales y de policía, conforme a las disposiciones de procedimiento.

Policía Comunitaria. La Policía Comunitaria será la unidad líder en la prestación del servicio policial preventivo y educativo, fundamentada en el manejo de la información continúa, capacitación permanente, el compromiso del talento humano, que integre mediante el trabajo en equipo con la comunidad e instituciones, para crear la cultura de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, en procura de una mejor calidad de vida de los habitantes.

La Misión de la Policía Comunitaria es construir la cultura de la seguridad ciudadana, convivencia pacífica, solidaria y tranquila en el sector, mediante la integración con la comunidad, en procura de conocer su problemática buscando soluciones a sus demandas, a través de la autorregulación y/o interrelación con las autoridades y organizaciones con el fin de mejorar la calidad de vida fomentando el civismo, la vecindad y la tolerancia.

Comisaría de familia. Entidad de la administración municipal que depende de la Secretaría de Gobierno. Las comisarías fueron creadas por el Código del menor en 1989 y forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en la función policiva de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares; además orienta y asesora psicológica, social y legalmente cada caso, respalda jurídicamente a aquellos miembros de la familia a quienes se les estén violentando sus derechos. Código del menor, 1989 Ley 23/91. Ley 294/96, Ley 575/2000, Ley 640/200.

Oficina de desarrollo social y comunitario. Dependencia del Gobierno Municipal, su objetivo general es impulsar los programas municipales de bienestar y desarrollo

comunitario y articular las relaciones entre las instituciones del Centro de Convivencia Ciudadana y los miembros de la comunidad. Además, debe motivar la participación de una gran variedad de entidades en el fortalecimiento de la convivencia pacífica.

Consultorio psicológico. Realiza valoraciones psicológicas, ofrece intervención en situación de crisis a través de terapias individuales, familiares y de pareja; así como también hace seguimiento a los casos atendidos por las demás instituciones del Centro de Convivencia Ciudadana, apoyando, entre otras, la labor de los comisarios de familia y la fiscalía. El apoyo psicológico también involucra un importante rango de actividades con la comunidad. Desarrolla programas de capacitación para los funcionarios del Centro de Convivencia Ciudadana y los usuarios.

Trabajo Social. Brinda apoyo a las demás dependencias del Centro de Convivencia Ciudadana, se encarga de orientar al usuario, realizar visitas domiciliarias, crear grupos de apoyo y otros que permiten dar solución a problemas de la comunidad. Desarrolla programas de capacitación para los funcionarios del Centro de Convivencia Ciudadana y los usuarios.

Consultorio Jurídico y/o centro de conciliación. Área de atención social de las facultades de Derecho de la Universidades que prestan servicios de asesoría y asistencia jurídica, así como de conciliación. Los estudiantes de las facultades adscritos al Consultorio Jurídico, están encargados de atender y orientar al usuario sobre consultas jurídicas, y asistir a las partes en procesos penales, laborales o civiles conforme a la Ley 503/2000 que reglamenta la competencia de los consultorios jurídicos y la Ley 941/2005, sobre el Sistema Nacional de Defensoría Pública.

Ludoteca. Las ludotecas son centros donde se desarrolla una importante labor educativa a través de un amplio programa de actividades y juegos.

Las ludotecas favorecen el desarrollo y el aprendizaje de los niños, ofreciendo no solo el material y el espacio adecuado sino también la orientación, ayuda y compañía que los niños requieren, con la guía de personal cualificado.

Las ludotecas constituyen un recurso necesario y complementario a la escuela para el tiempo de ocio infantil, donde los niños hacen amigos, se divierten, aprenden, utilizan, respetan y comparten actividades, juguetes y juegos, a la vez que siguen afianzando los conocimientos que van adquiriendo en la escuela.

Biblioteca Pública. Tiene como objetivos los siguientes:

- Fomentar y proveer medios para la autoeducación de los miembros de la comunidad en cualquier nivel de educación, acortando la distancia entre el individuo y el conocimiento escrito.

- Promover el libre acceso a la literatura de calidad para estimular en los usuarios el placer de leer, como práctica que conduce a la satisfacción personal más allá de objetivos escolares y académicos.
- Proporcionar al individuo información completa, útil y oportuna sobre tópicos de interés particular y general: vivienda, salud, filosofía, religión, educación, ciencias sociales, puras y aplicadas, oficios, artes, manualidades, recreación y deporte, historia, geografía, biografías, etc.
- Brindar información que le permita al ciudadano conocer en qué sociedad vive, qué derechos tiene y cómo puede defenderlos, cómo puede participar en las decisiones de su comunidad local, regional o nacional.
- Promover la expresión, el deleite y la apreciación de todas las artes.
- Representar una alternativa importante para utilizar positivamente el tiempo libre, proporcionando material para el enriquecimiento personal.

Conciliador con equidad. Es una figura por medio de la cual las partes involucradas en un conflicto buscan la solución del mismo con la colaboración de un tercero denominado conciliador en equidad, quien actúa de manera neutral y motiva para que las partes solucionen sus problemas en beneficio común.

Es un líder que ha sido propuesto por la comunidad, en razón a sus capacidades, cualidades y reconocimiento como persona justa y honrada, con alta sensibilidad hacia lo comunitario y respetuoso de sus valores de justicia propios de la comunidad y de la igualdad de las personas. Ley 23/91 define los parámetros para ser conciliador en equidad.

1.4.2 Tipos de Vinculación. La vinculación del personal encargado de la operación del proyecto es determinada de acuerdo a la misma vinculación del personal con la administración Municipal.

- **El Coordinador del CCC, Psicólogo, Trabajador Social, personal de Biblioteca, y conciliador.** Se vinculan mediante contrato de prestación de servicios.
- **Inspector de Policía, Comisaría de familia, jefe de Oficina de desarrollo social y comunitario y coordinador de cultura y deportes.** Son funcionarios de libre nombramiento y remoción debidamente posesionados mediante decreto. Dependen de la nómina de empleados de la Alcaldía.
- **Personero Municipal.** Es funcionario público elegido por el concejo Municipal para un periodo constitucional igual al alcalde Municipal.
- **Policía Comunitaria.** Es designado por comandante del distrito de policía de la jurisdicción. Depende de la nómina de las fuerzas armadas.

**ORGANIGRAMA DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADAN EN EL MUNICIPIO DE ABREGO,
NORTE DE SANTANDER.**

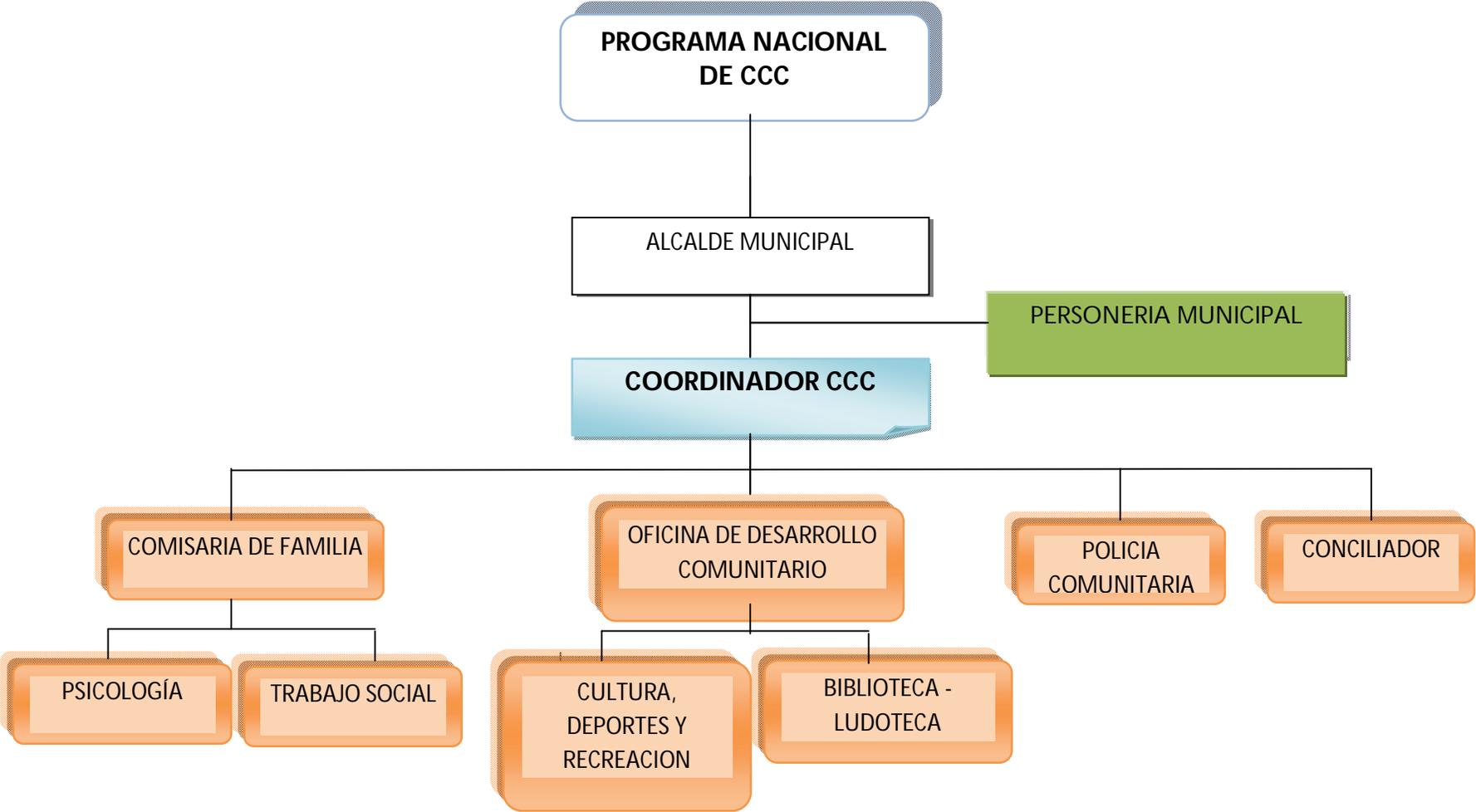


Figura 3. Organigrama de operación del C.C.C.

1.5 ASPECTOS INSTITUCIONALES Y JURIDICOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO.

POLITICAS SECTORIALES DE GOBIERNO.

La construcción y puesta en marcha de los Centros de Convivencia Ciudadana requiere de una coordinación desde lo nacional (con el Ministerio del Interior y de Justicia, ente coordinador del Programa) y lo local (con las Alcaldías y Concejos Municipales). También se trabaja conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que está encargada de implementar la política de convivencia. Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero de USAID.

Las políticas sectoriales de gobierno vinculadas al proyecto son:

Plan de Desarrollo Nacional. El Plan de Desarrollo Nacional 2006 – 2010 ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS tiene como una de sus políticas la defensa y seguridad democrática, dentro de ella vienen acciones establecidas para la convivencia y seguridad ciudadana, como pilar fundamental para su consolidación. En atención a lo anteriormente expuesto el Ministerio del Interior y justicia a través de de la dirección de acceso a la justicia desarrollo del programa.

Plan de desarrollo Municipal. El plan de desarrollo Municipal de Abrego tiene incluido en su plan de desarrollo las acciones tendientes a disminuir los conflictos y a crear mecanismos de convivencia pacífica en todo su territorio. La institucionalización del funcionamiento del programa se logró mediante acuerdo Municipal.

Responsable de la ejecución y operación del proyecto. El directo responsable de la ejecución y operación del proyecto es el Municipio de Abrego es la Alcaldía Municipal. EL alcalde actúa como responsable local del Programa Nacional Centros de Convivencia Ciudadana, en desarrollo de la obligación que impone el Art. 91 de la Ley 136 de 1994 a los Alcaldes como es la desarrollar acciones tendientes a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del Municipio.

Una vez aprobado el proyecto por parte del Ministerio se suscribe un convenio interadministrativo de cooperación entre el FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA- FONSECON del Ministerio del Interior y el Municipio. El Ministerio se obliga a girar los recursos al Municipio

El Municipio se obliga además de aportar su contrapartida a desarrollar los procesos contractuales para la ejecución del proyecto y a sufragar los costos de operación del mismo.

Ver Anexo 1 - Acuerdo 013 de 2008 (Por el cual se institucionaliza el Funcionamiento de los CCC)

2. ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

2.1 RESUMEN DEL PROYECTO

MOTIVACIÓN DEL PROYECTO

En la actualidad las oficinas que atienden los casos que afectan la convivencia, Juzgado, Personería, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, se ubican dentro del Palacio de Gobierno Municipal junto con las oficinas públicas, lo cual dificulta que las personas que solicitan sus servicios los ubiquen con facilidad, además, no se cuenta con la privacidad que se requiere en la atención de estos casos, ya que es posible que los temas allí tratados sean escuchados desde las demás dependencias de la administración. En conclusión, la infraestructura existente es insuficiente para desarrollar políticas integrales de resolución de conflictos, al contrario, la ubicación actual genera por la observación visual de la comunidad un ambiente no propicio para el dialogo o la reconciliación.

OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DEL PROYECTO.

La materialización de este proyecto tiene como objetivo generar espacios donde la comunidad tenga acceso a la justicia a través de entidades del orden local, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

2.2 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta que el propósito de los proyectos de inversión es dar solución a un problema o necesidad, se hace necesario identificar el proyecto, en este caso se utilizó como herramienta para el reconocimiento del problema o necesidad que se quiere solucionar el diagrama causa-efecto también llamado “Árbol de Problemas”; y para posteriormente la identificación del objetivo se usó la relación medio-fin ó “Árbol de Objetivos”. (Ver Figura 4 y 5 Árbol de problemas y Árbol de Objetivos respectivamente).

2.2 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

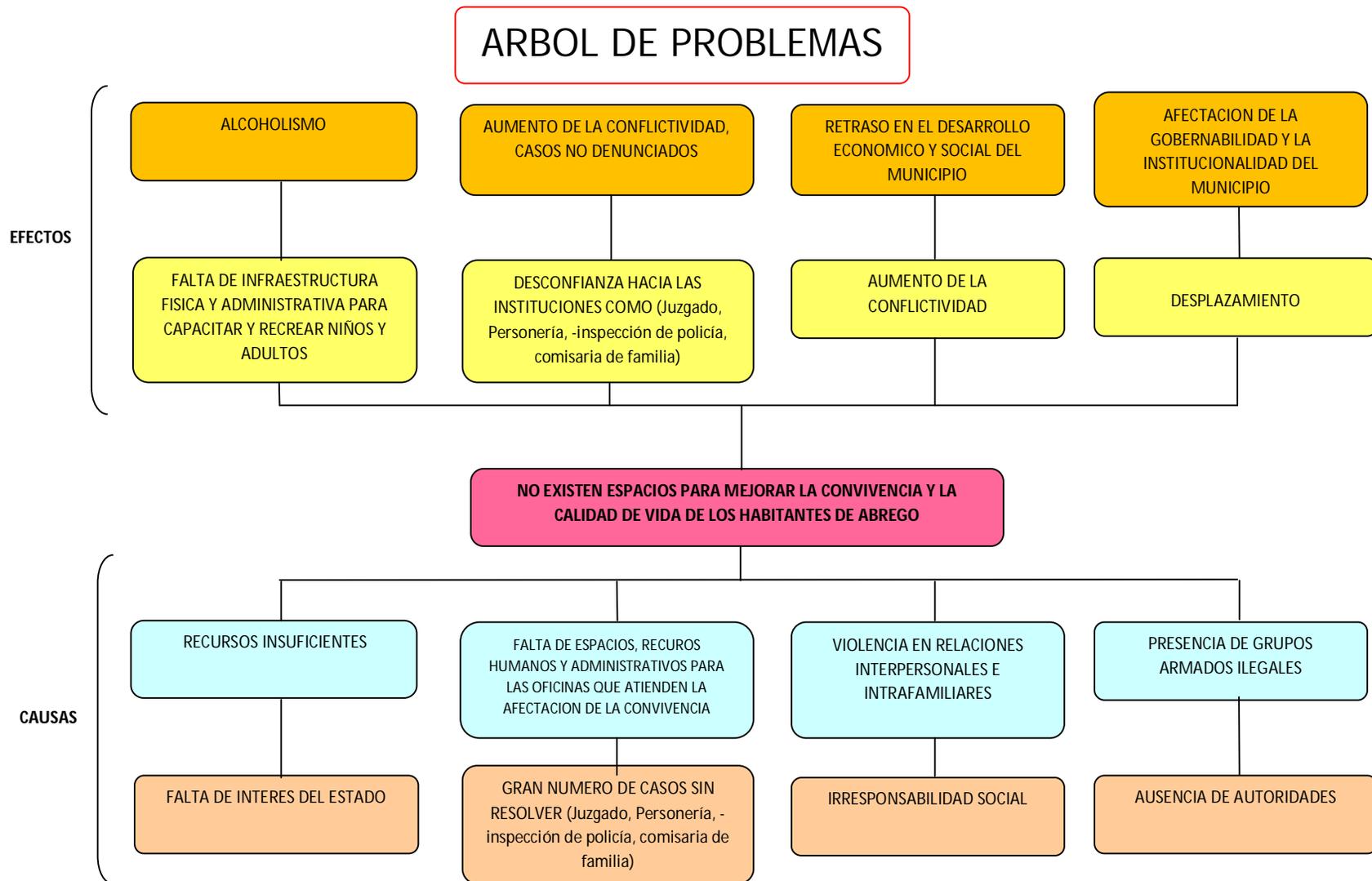


Figura 4. Árbol de Problemas

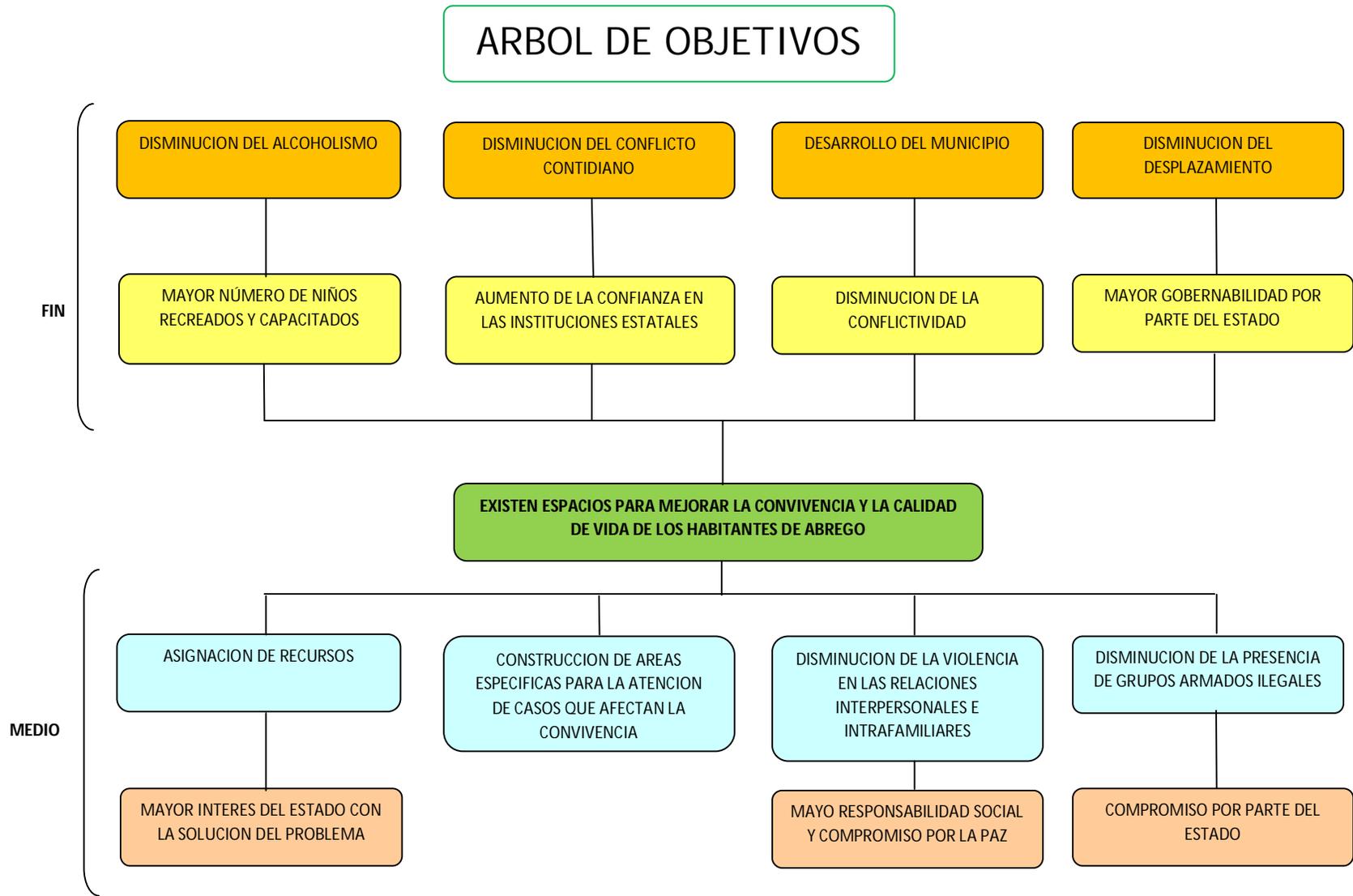


Figura 5. Árbol de objetivos

CUADRO DE INVOLUCRADOS

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
MUNICIPIO DE ABREGO	MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CALIDAD DE VIDA	ATRASO EN EL DESARROLLO REGIONAL FALTA DE ESPACIOS Y RECURSO HUMANO FALTA DE INTERES POR PARTE DEL ESTADO PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES	RECURSOS ECONOMICOS (PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO)
POBLACION INFANTIL	RECREAR Y CAPACITAR PARA PROYECTARLOS HACIA UN FUTURO MEJOR	FALTA DE SITIOS EN EL MUNICIPIO DONDE LOS MENORES PUEDAN RECREARSE Y CAPACITARSE	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO. (ECONOMICOS)
INTEGRANTES DE LOS ENTES DE CONTROL	BRINDAR UN ESPACIO PARA QUE DESARROLLEN SUS FUNCIONES	FALTA DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA PARA DESEMPEÑARSE SATISFACTORIAMENTE SUS FUNCIONES	RECURSOS FISICOS, HUMANOS Y ECONOMICOS
POBLACION EN GENERAL	OFRECER UN LUGAR PARA RESOLUCION DE CONFLICTOS, RECREACION Y EDUCACION	VIOLENCIA INTERPERSONAL E INTRAFAMILIAR	RECURSOS FISICOS Y HUMANOS

Figura 6. Cuadro de Involucrados del proyecto

ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO

Título del Proyecto: CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER

DESCRIPCION (RESUMEN DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES)	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS Y/O FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL			
Mejorar la convivencia y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Abrego	Población infantil recreada		
	Población total beneficiada	Informes estadísticos.	No existe un sitio donde reparar los casos de conflictos de manera privada y confiable.
	Porcentaje de disminución del número de casos conocidos y reportados de violencia interpersonal e intrafamiliar	Publicaciones. Reportes, estadísticas y/o estudios de la convivencia en el municipio.	Falta de confiabilidad en las autoridades
	Relación del número de personas capacitadas con el número de personas que se emplean a través de la capacitación recibida		
	Índice de desempleo		
OBJETIVO ESPECIFICO			
Construir un centro de convivencia para genera un espacio con el fin congrega a la población	Población infantil recreada	Informes de gerencia e interventora.	Se requiere la infraestructura física que facilite el control.
	Población total beneficiada	Medición y observación directa en el campo.	
PRODUCTOS			
Disponibilidad de un centro de convivencia en concreto reforzado de un solo piso con un área total	Capacidad personas atendidas	Actas de entrega de obras.	Los aspectos ambientales, climáticos, técnicos, sociales y de seguridad permiten la

de 1.154 m2.

Observación directa en campo.

correcta ejecución de las obras.

ACTIVIDADES E INSUMOS

<ul style="list-style-type: none">• Construcción de una ludoteca• Construcción de una zona central que funciona como parque o como zona de recogimiento• Construcción de oficinas para atender casos que afecten la convivencia• Auditorio con capacidad para 150 personas para atender diferentes eventos.• Ayudar a la recreación de la población infantil• Incentivar las actividades culturales• Tener un espacio físico para ubicar las oficinas relacionadas con la solución de problemas que afectan la convivencia.• Centro de capacitación a jóvenes con problemas de alcoholismo, violencia, etc.• Incentivar la lectura y los buenos hábitos	<p>Estudios realizados.</p> <p>Licitaciones y concursos realizados.</p> <p>Contratos adjudicados.</p> <p>Oficinas de atención al ciudadano</p>	<p>Actas de entrega.</p> <p>Informes de ejecución.</p> <p>Relación de contratos suscritos.</p> <p>Rendición de cuentas.</p> <p>Casos reportados de violencia intrafamiliar.</p> <p>Datos sobre el índice de desempleo en el municipio</p>	<p>Recursos suficientes para contratar consultores y constructores.</p> <p>La actividad contractual es ejecutada con buenos principios.</p> <p>Recursos suficientes para dotar las instalaciones.</p> <p>Recursos suficientes para contratar el personal encargado de la atención de oficinas, capacitación y recreación.</p>
---	--	---	---

Figura 7. Estructura del Marco lógico del proyecto

2.3 RECOLECCION DE INFORMACION

Un proyecto de inversión Pública busca cumplir con objetivos sociales a través de metas gubernamentales o alternativas empleadas por programas de apoyo. Teniendo en cuenta la importancia del beneficio social y económico en el momento de tomar una decisión respecto a la viabilidad de un proyecto social, y considerando que este proyecto se ha venido desarrollando a través de un programa del Ministerio del Interior y de Justicia se considera importante entonces recolectar información relacionada con el impacto de estos mismos proyectos en otros municipios; por lo anterior se han definido diferentes interrogantes y/o variables de los CCC ya construidos en el país con el fin de definir el impacto que han tenido en la comunidad.

La información que se considera importante recolectar a través de encuesta o reportes existentes es la siguiente:

Que C.C.C. Construidos están en funcionamiento?

Que porcentaje de la Población:

Conoce que existe un CCC en su municipio?

Ha usado los servicios que allí se prestan?

Evaluación del Impacto de las diferentes dependencias que funcionan en el CCC (Ludoteca, Biblioteca, Inspección de Policía, Personería, Comisaria de Familia, Auditorio, conciliadores en equidad, centro de conciliación, Consultorio Jurídico, Policía Comunitaria, Consultorio psicológico, Oficina de Cultura y turismo, Consultorio de Trabajo social, Oficina de desarrollo social, Instituto Municipal de Recreación)

Conocen los servicios de cada dependencia

Cómo califican el servicio

Cuál ha sido su cobertura?

Qué valoración cualitativa da la comunidad?

Qué recomendaciones ha hecho la comunidad para mejorar el funcionamiento

La recolección de la información se realizó vía telefónica, fax o email, usando preguntas sencillas que respondieran a los interrogantes que se consideran importantes, en la tabla 2 se presenta el resumen de la información que algunas de las dependencias de los CCC enviaron.

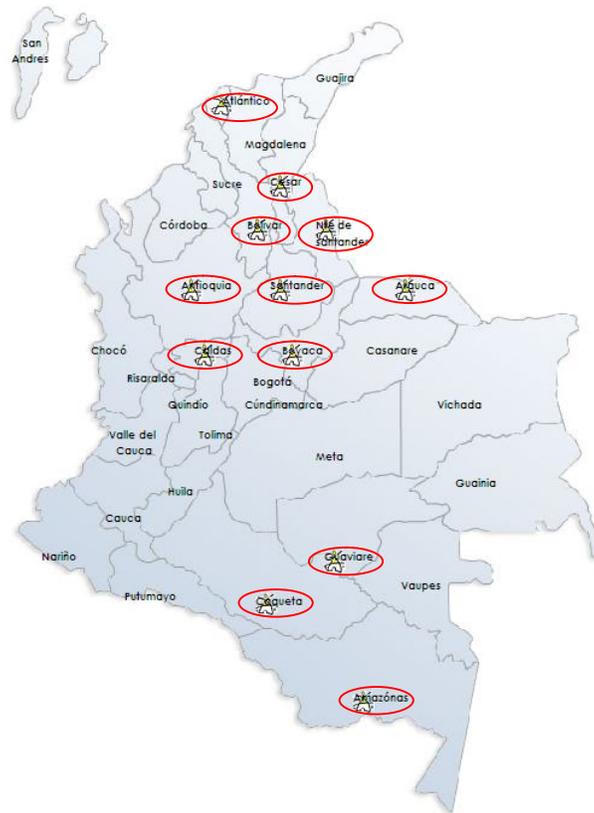


Figura 8. Localización CCC en el País (Tomada del portal del Programa Nacional de CCC)

2.4. ANALISIS DE LA INFORMACION

El método desarrollado en este trabajo, permite constatar que es posible y conveniente a los fines de seleccionar una alternativa de inversión, considerar los aspectos subjetivos o de naturaleza intangible y no tan solo objetivos en términos monetarios como son los diferentes conceptos de costos asociados a las inversiones.

Una vez recolectada la información, se tabularon y se encontraron los resultados que se muestran en la Tabla 2. Reporte de Impacto de otros CCC; resultados que serán usados como base para realizar el análisis social, económico, técnico y financiero del proyecto.

VARIABLES / CCC		SONSON	SANGIL	AGUACHICA
Años de Funcionamiento		2005 (3años)	2004 (4años)	2004 (4años)
% que conoce el CCC de su municipio		91.2%	87.8%	84.5%
% Que ha usado los servicios del CCC		83.2%	74.9%	48.9%
% Reducción de la Conflictividad		27%	21.8%	19.5%
LUDOTECA	Conocen los servicios	98%	96.3%	93,8%
	Calificación que dan al servicio	98% (B) 2% (R)	93% (B) 7% (R)	88% (B) 22% (R)
	Cobertura	25,9%	2,9%	1.3%
	Recomendaciones	Nuevos juegos y material didáctico Horarios más extendidos Horarios y actividades por edades	El Lugar está mal ubicado (lejos) Nuevos juegos y material didáctico	Mejorar infraestructura (tamaño)
BIBLIOTECA	Conocen los servicios	98%	60.1%	96.5%
	Calificación que dan al servicio	98% (B) 2% (R)	95% (B) 5% (R)	93% (B) 7% (R)
	Cobertura	20,7%	7,2%	36.8%
	Recomendaciones	Mejorar el material, capacitar el personal	Se debe instalar internet	Actualizar material Mejorar infraestructura (tamaño)
INSPECCION DE POLICIA	Conocen los servicios	92,7%	95.2%	64.7
	Calificación que dan al servicio	81% (B) 11% (R) 8% (M)	76% (B) 20% (R) 4% (M)	35% (B) 24% (R) 41% (M)
	Cobertura	8.7%	6,8%	1.4%
	Recomendaciones	Mejorar la Atención, Capacitar al personal, Amplitud de horarios Agilizar los trámites, Mejorar espacios	Adecuar sala de espera Mejorar Infraestructura (Privacidad)	Calidad en la atención promocionar los servicios
PERSONERIA	Conocen los servicios	97,3%	26.9%	46.3%
	Calificación que dan al servicio	82% (B) 8% (R) 10% (M)	90% (E) 10% (M)	100% (B)
	Cobertura	18,1%	1.8%	0.1%
	Recomendaciones	Mejorar instalaciones, Mejorar la atención.	Alguien que atienda frecuentemente, Mejorar la localización	Ninguna

VARIABLES / CCC		SONSON	SANGIL	AGUACHICA
COMISARIA DE FAMILIA	Conocen los servicios	87,9%	98.6%	12.36%
	Calificación que dan al servicio	80% (B) 11% (R) 9% (M)	84% (B) 4% (R) 12% (M)	89% (B) 11% (M)
	Cobertura	12,9%	6%	1.5%
	Recomendaciones	Ampliar el espacio de las oficinas Dar solución a conflictos	Puntualidad en las citas Localización del CCC Facilitar Información de horario	Promocionar servicios Mejorar atención
AUDITORIO	Conocen los servicios	97.2%	99%	
	Calificación que dan al servicio	96% (E) 4% (R)	98% (E) 2% (R)	
	Cobertura	38.2%	4.8%	
	Recomendaciones	Respeto en la asignación de horarios Tapete para evitar accidentes (el piso es liso)	Mejorar la infraestructura (Aire Acondicionado)	
CONCILIADOR ES DE EQUIDAD	Conocen los servicios	95,8	85.8%	38.69%
	Calificación que dan al servicio	92% (B) 8% (R)	100% (B)	100% (B)
	Cobertura	1,3%	0.6%	0.1%
	Recomendaciones	Ninguna	Mejorar Infraestructura (Privacidad)	Horarios específicos
CENTRO DE CONCILIACION		No reportaron información		
CONSULTORIO JURIDICO	Conocen los servicios		94.5%	
	Calificación que dan al servicio		94% (B) 6% (M)	
	Cobertura		1.4%	
	Recomendaciones		Agilizar tramites Puntualidad en horarios Mejorar el personal	
POLICIA COMUNITARIA		No reportaron información		

VARIABLES / CCC		SONSON	SANGIL	AGUACHICA
CONSULTORIO PSICOLOGICO	Conocen los servicios	50%	40.81%	21.98%
	Calificación que dan al servicio	100% (B)	84% (B) 8% (R) 8% (M)	100% (B)
	Cobertura	1,1%	2.4%	0.7%
	Recomendaciones	No cambiar el personal permanentemente	Ampliar horarios Personal Constante Localización retirada	Mejorar infraestructura (Privacidad)
OFICINA DE CULTURA Y TURISMO		No reportaron información		
CONSULTORIO TRABAJO SOCIAL	Conocen los servicios			4%
	Calificación que dan al servicio			67% (B) 33% (R)
	Cobertura			0.2%
	Recomendaciones			Capacitación al personal
OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL	Conocen los servicios	59%		6%
	Calificación que dan al servicio	92% (B) 8% (R)		100% (B)
	Cobertura	8,8%		0.6%
	Recomendaciones	Agilizar tramites		Mejorar Infraestructura (Sala de espera)
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE	Conocen los servicios	70,3%		4%
	Calificación que dan al servicio	67% (B) 33% (R)		100% (R)
	Cobertura	5%		1.7%
	Recomendaciones	Cultura del deporte Personal capacitado Mejorar infraestructura		Organización y promoción de los servicios

VARIABLES/ CCC		BARRANCABERMEJA	MAGANGUE	OCAÑA	CANTAGALLO
Años de Funcionamiento		2004 (4 años)	2004 (4 años)	2005 (3 años)	2004 (4 años)
% que conoce el CCC de su municipio		75.2%	82.8%	76.4%	89.4%
% Que ha usado los servicios del CCC		46.9%	50.8%	41.5%	82%
% Reducción de la Conflictividad		18.7%	21.2%	19.8%	19.6%
LUDOTECA	Conocen los servicios	35.9%	81.24%	89.82%	93.6%
	Calificación que dan al servicio	97% (B) 3% (M)	97% (B) 3% (M)	97% (B) 3% (M)	98% (B) 2% (M)
	Cobertura	12.2%	5.6%	3.7%	60%
	Recomendaciones	Mejorar material	Mejorar material	Mejorar el material Ampliar el lugar	Ampliar el espacio
BIBLIOTECA	Conocen los servicios	82.8%	35.46%	97.4%	98.1%
	Calificación que dan al servicio	93% (B) 6% (R) 1% (M)	89% (B) 10% (R) 1% (M)	61% (B) 32% (R) 7% (M)	96% (B) 4% (R)
	Cobertura	10.8%	8%	3.4%	23.2%
	Recomendaciones	Actualizar Material Mejorar atención	Mejorar equipos Actualizar material	Mejorar atención Mejorar Mobiliario	Mejorar material infantil Ampliara espacio Mejorar mobiliario
INSPECCION DE POLICIA	Conocen los servicios	46.2%	97.2%	61.9%	75%
	Calificación que dan al servicio	73% (B) 5% (R) 23% (M)	84% (B) 9% (R) 7% (M)	82% (B) 12% (R) 6% (M)	57% (B) 29% (R) 14% (M)
	Cobertura	3.3%	3.7%	2.7%	2%
	Recomendaciones	Mejorar atención	Mejorar atención	Mejorar atención Ampliar oficinas	Agilizar solución de conflictos
PERSONERIA	Conocen los servicios	97%	85.83%		96.4%
	Calificación que dan al servicio	71% (B) 15% (R) 14% (M)	53% (B) 21% (R) 26% (M)		86% (B) 7% (R) 7% (M)
	Cobertura	0.4%	1.5%		2.4%
	Recomendaciones	Eficiencia en la prestación del servicio	Mejorar el personal		Mejorar el personal

VARIABLES/ CCC		BARRANCABERMEJA	MAGANGUE	OCAÑA	CANTAGALLO
COMISARIA DE FAMILIA	Conocen los servicios	65.8%	97.69%	94.65%	27.5%
	Calificación que dan al servicio	88% (B) 12% (M)	72% (B) 12% (R) 16% (M)	84% (B) 4% (R) 12% (M)	80% (B) 10% (R) 10% (M)
	Cobertura	2.6%	1.4%	3.2%	5.9%
	Recomendaciones	Aumentar personal Mejorar atención	Mejorar infraestructura (ampliar)	Agilizar atención	Agilizar procesos Mejorar la atención
AUDITORIO	Conocen los servicios		0.7%		
	Calificación que dan al servicio		88% (B) 12% (M)		
	Cobertura		0.7%		
	Recomendaciones		Adecuación luz y ventilación		
CONCILIADORES DE EQUIDAD	Conocen los servicios	14.6%			
	Calificación que dan al servicio	60% (B) 40% (M)			
	Cobertura	0.8%			
	Recomendaciones	Mejorar servicio			
CENTRO DE CONCILIACION		No reportaron información			
CONSULTORIO JURIDICO	Conocen los servicios	74%			14.3%
	Calificación que dan al servicio	86% (B) 5% (R) 4% (M)			50% (B) 50% (R)
	Cobertura	1.1%			1.1%
	Recomendaciones	Asignar citas telefónicas Ampliar instalaciones			Agilizar tramites
POLICIA COMUNITARIA	Conocen los servicios	5.12%			
	Calificación que dan al servicio	83% (B) 17% (M)			
	Cobertura	0.7%			
	Recomendaciones	Mejorar atención			

VARIABLES/ CCC		BARRANCABERMEJA	MAGANGUE	OCAÑA	CANTAGALLO
CONSULTORIO PSICOLOGICO	Conocen los servicios	48%	40.1%		35.7%
	Calificación que dan al servicio	88% (B) 12% (M)	100% (B)		77% (B) 23% (M)
	Cobertura	0.8%	0.5%		1.8%
	Recomendaciones	Mejorar infraestructura (privacidad)	Incrementar el personal		Mejorar infraestructura (privacidad)
OFICINA DE CULTURA Y TURISMO		No reportaron información			
CONSULTORIO TRABAJO SOCIAL	Conocen los servicios	73%	68%		58%
	Calificación que dan al servicio	95% (B) 5% (M)	78% (B) 22% (R)		100% (B)
	Cobertura	0.1%	0.5%		0.8%
	Recomendaciones	Ampliar instalaciones	Adecuación de Oficinas		Adecuación de Oficinas
OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL	Conocen los servicios		6.43%	13.19%	6.5%
	Calificación que dan al servicio		78% (B) 12% (R) 10% (M)	100% (B)	91% (B) 9% (R)
	Cobertura		5%	2.3%	1.5%
	Recomendaciones		Cumplimiento de horarios	Ampliar oficinas Realizar Mantenimiento a las instalaciones	Ampliar oficina
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE		No reportaron información			

Tabla 2. Reporte de Impacto de otros CCC

(*) Convención calificación: (B) Bueno (R) Regular (M) Malo

Los CCC de Tibu, Arauquita, Juan Atalaya – Cúcuta, Baranoa, La Dorada y Sogamoso iniciaron su funcionamiento el año pasado, los reportan en general que la acogida del CCC es muy buena y que la cantidad de usuarios que han acudido a la prestación de sus servicios es significativa. En todas las dependencias la falta de apoyo y poca destinación de recursos por parte de la administración municipal es el común denominador.

2.4.1 ESTUDIO SOCIAL

POBLACION – Variables sociales	
Desplazamiento	300 familias
Base Economía	Agricultura (cebolla, el tomate y el fríjol)
Nivel Desempleo	50%
Calidad de Vida	48,4% de la población con necesidades insatisfechas
Indicador Fiscal	51,12% (desempeño fiscal es muy bajo, refleja baja capacidad de ahorros, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión, ocupa el puesto 36 de los 39 municipios del departamento).
Análisis de Estadísticas (Juzgado Promiscuo, la Personería Municipal, La Inspección de Policía)	102 denuncias por hurto, lesiones personales, daño en bien ajeno, amenazas, suplantación, intento de homicidio, homicidio, secuestro, fraude o resolución judicial y abuso de confianza
	227 quejas por deuda, abuso de confianza, perturbación a la posesión, Calumnias, incumplimientos de contratos y linderos
	34 comisiones sobre embargos y secuestros
Resultados	63 Conciliaciones y 29 cauciones, representando un índice del 25% muy bajo en relación con la problemática de convivencia presentada.
Análisis Estadísticas Comisaría de Familia	750 expedientes del año 2007: 78 Procesos conciliatorios (violencia intrafamiliar, custodia, alimentos, lesiones personales, hurto, y acceso carnal) 4 demandas de investigación de paternidad 4 en el juzgado para notificaciones 5 para radicar. 6 resoluciones para medidas de protección 20 conminaciones Cabe resaltar solo se denuncia un 30% de los conflictos que en la realidad acontecen.
Problemas relevantes	Violencia Intrafamiliar, presencia de grupos armados al margen de la ley.

Tabla 3. Indicadores sociales Municipio de Abrego

Con la construcción del CCC en el municipio de Abrego socialmente se propenderá el rescate de valores de una sociedad como la de dicho municipio establecida sobre el catatumbo Norte Santandereano región donde confluyen flagelos como el paramilitarismo, el narcotráfico y la subversión que han elevado ostensiblemente la conflictividad en la región haciendo que la gente resuelva los conflictos a través del uso de la fuerza, (ver Tabla 3. Indicadores sociales del Municipio); por ello con la construcción del CCC y con la vinculación del personal que estará adscrito a esta, se deberá promover la resolución amigable de los conflictos, la tolerancia como un valor fundamental de los habitantes de Abrego, el respeto por la vida como el derecho fundamental más importante establecido por la CN de 1991.

De la misma manera socialmente se creará una gran confianza por parte de la comunidad abreguense en las instituciones del estado que se albergarán en el centro de convivencia toda vez que la presencia institucional en municipios como este en la mayoría de los casos es nula, en la medida en que el estado se presente con instituciones diferentes a los de las fuerzas militares que muchas veces agrava más el conflicto, la sociedad entera que organismos como el ministerio público representados por la procuraduría y personería promoverá el respeto por los derechos humanos, el derecho internacional humanitario que no busca un fin diferente al del respeto del derecho a la vida, la amigable composición y la resolución pacífica de los conflictos.

A continuación se presenta una tabla en donde se resumen las variables más críticas que afectan el municipio a nivel social y las cuales se esperan mejorar con la implementación del CCC en el municipio por lo menos en un diez por ciento para el primer año de funcionamiento, de acuerdo a lo esperado por el MIJ y lo proyectado por las instituciones del municipio.

2.4.2 ESTUDIO TECNICO

TAMAÑO DEL PROYECTO.

De acuerdo a la población objetivo del proyecto se determino que un área de 1200m² es adecuada para albergar las dependencias necesarias establecidas por el programa nacional de centros de convivencia para la prestación de los servicios, para lo cual el municipio adquirió el predio el cual cumplía con los requisitos de extensión.

De acuerdo a los requerimientos del M.I.J cualquier CCC a construir debe tener un área mínima de 850 m², entendiéndose que en esta área mínima se puede cumplir con los objetivos esperados. Para la CCC del Municipio de Abrego se tomó en cuenta las recomendaciones hechas por usuarios y/o funcionarios de otros CCC sobre la ampliación de las oficinas, zona de archivo, salas de espera.

Adicionalmente se incluyeron áreas como sala de Audiencias, Sala de Audiovisuales, Zona de Juegos Infantiles y otras (según se muestra en la tabla 4.) con el fin de prestar un mejor servicio y brindar a la comunidad diferentes medios de diversión, de esta manera se aprovecha el área del lote seleccionado de la mejor forma posible. La oficina para el instituto de recreación y deporte del municipio tendrá funcionamiento provisional dentro del CCC teniendo en cuenta que esta debe funcionar cerca de espacios que permitan realizar prácticas deportivas, proyecto que a futuro la administración desarrollara en el Municipio

Descripción Espacio	Área Mínima MIJ (m²)	Área Instalada (m²)
Biblioteca	140	150
Ludoteca	130	140
Oficina Coordinador CCC	3	6
Consultorio Jurídico	5,5	2x5.5
Inspección de Policía	3	9
Personería	3	7
Policía Comunitaria	3	7
Comisaria de Familia	5,5	9
Desarrollo Social	3	7
Consultorio Sicológico	5,5	7
Trabajo Social	5,5	7
Conciliador equidad	5,5	15
Auditorio	140	150
Sala de Juntas	18	18
Batería Baños Funcionarios	15	15
Batería Baños Públicos	20	20
Área Circulación	300	389
Sala de Espera (área administrativa)	40	2x20
Instituto Recreación	2.5	4
Guardabosques	2.5	4
Policía de Menores	NA	7
Zona Juegos Infantiles	NA	70
Área Jurídica (recepción sala de espera)	NA	15
Sala de Audiencias	NA	26
Sala de Audiovisuales	NA	50
Archivo	NA	3
Tesorería	NA	5.5
Contabilidad	NA	5.5
Cuarto de Maquinas	NA	3
TOTAL	850	1200

Tabla 4. Descripción Áreas del Proyecto

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Micro localización. Predio urbano localizado en el barrio Los Corazones, uno de los inconvenientes en los CCC existentes es la localización razón por la cual fue de vital importancia localizar el proyecto en un lugar central.

Forma del terreno. Triangular.

Topografía: Plana.

Área del lote: 1336 m²

Disponibilidad de Servicios públicos: Energía eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Teléfono

Vías de acceso: Planas, pavimentadas y en buen estado

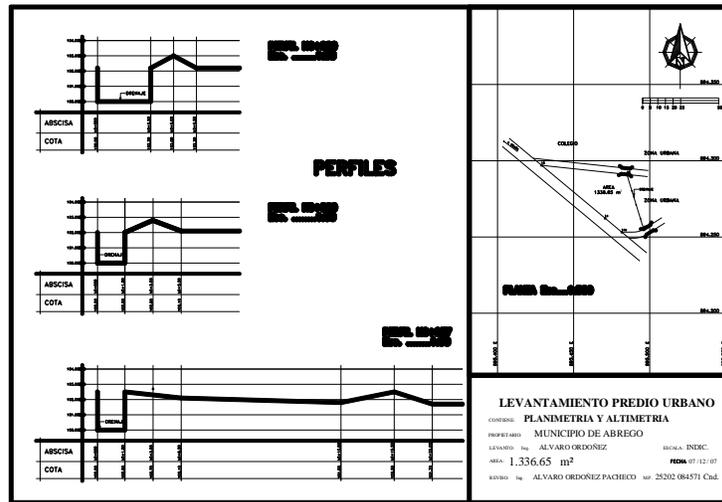


Figura 8. Levantamiento planimétrico y altimétrico del lote para el proyecto.



Figura 9. Distribución en planta del proyecto. (Ver archivo digital plantaabrego.dwg)

INGENIERIA DEL PROYECTO.

Descripción técnica del producto del proyecto. El proyecto materializará una edificación de un piso construida en mampostería acabada en estuco y pintura, confinada con vigas y columnas en concreto reforzado, pisos en concreto con acabado en porcelanato para interiores y tablón de gres en exteriores y circulación, cubierta en losa de concreto reforzado impermeabilizado, unidades sanitarias con acabado interior en cerámica, ventanería metálica y puertas metálicas exteriores y de madera para interiores. En esta edificación se albergarán oficinas para el funcionamiento de las instituciones jurídicas, sala de audiencias, biblioteca, ludoteca y auditorio. Ver anexo 2 Planos del proyecto.

La tipología del CCC está definida por un modelo que se ha implementado a nivel nacional, con el cual el Ministerio del Interior y de Justicia busca mantener una única imagen, que permita identificarlo fácilmente en el territorio colombiano.

Descripción técnica de los servicios que ofrecerá el proyecto.

- Cátedra en Convivencia, Civilidad, Valores, Participación Ciudadana y comunitaria, Derechos Humanos, Violencia intrafamiliar, Medio Ambiente y Desarrollo Local.
- Promoción y difusión de los Servicios del Centro de Convivencia Ciudadana.
- Cultura Ciudadana
- Descentralización de los servicios que presta el Centro de Convivencia Ciudadana.
- Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Promoción y difusión de la Cultura de conservación del Medio Ambiente.
- Derechos Humanos
- Desarrollo Comunitario.
- Programa Familias en Acción, Guardabosques, Programa Adulto Mayor, Programa Conciliación en Equidad.
- Recreación y Calidad de vida, Instituto de recreación y deportes Municipal.
- Vacacionando en Convivencia

Determinación de necesidades de mano de obra para las diferentes etapas del proceso.

Mano de obra calificada. La mano de obra necesaria para la etapa de ejecución del proyecto será mano de obra calificada para la dirección de obra e interventoría. Ingenieros, arquitectos y técnicos vinculados con responsabilidad directa sobre la ejecución de las obras civiles, eléctricas, hidráulicas entre otras. Profesionales en el área social y legal vinculados a la operación del proyecto.

Mano de obra no calificada. Ayudantes de construcción en la etapa de ejecución de las obras y personal de servicios generales para el mantenimiento de las instalaciones.

Capacidad de expansión. El centro de convivencia ciudadana no tendrá capacidad de expansión.

Obras civiles complementarias. Las obras complementarias para la ejecución del proyecto son: Campamentos y construcciones provisionales que no demandan costos considerables ni complejidad alguna.

Plazo de ejecución de las obras. El plazo de ejecución de las obras se estima en seis meses. (Ver Anexo 3. Programación de Obra)

1 PRESUPUESTO DE INVERSIONES

A continuación se presenta un presupuesto para la construcción de la obra resumido por capítulos, en el Anexo 4. Se presenta el presupuesto de obra detallado junto con los análisis de precios unitarios del proyecto.

PRESUPUESTO GENERAL		
CONSTRUCCION CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ABREGO - NORTE DE SANTANDER.		
ITEM	DESCRIPCION CAPITULO	VALOR TOTAL
1,0	PRELIMINARES	63.841.425,00
2,0	CIMENTACION	78.914.116,00
3,0	ESTRUCTURA	90.368.841,00
4,0	MAMPOSTERIA	54.057.109,00
5,0	PISOS	124.415.612,00
6,0	CUBIERTA	51.324.150,00
7,0	INSTALACIONES SANITARIAS	23.239.645,00
8,0	INSTALACIONES HIDRAULICAS	2.671.242,00
9,0	INSTALACIONES ELECTRICAS	35.717.863,00
10,0	CARPINTERÍA MADERA	4.677.750,00
11,0	PAÑETES DE MUROS	49.864.678,00
12,0	ESTUCO Y PINTURA	33.025.384,00
13,0	ENCHAPE DE MUROS	10.338.875,00
14,0	APARATOS SANITARIOS	3.404.165,00
15,0	CARPINTERÍA METÁLICA Y ALUMNIO	34.982.683,00
16,0	EQUIPO ESPECIAL Y DE COCINA	8.474.155,00
17,0	VIDRIOS	2.276.350,00
18,0	CERRADURAS	2.739.312,00
19,0	ASEO GENERAL	6.047.640,00
	COSTO DIRECTO	680.380.925,00
	ADMINISTRACION (22%)	149.683.804,00
	IMPREVISTOS (4%)	27.215.237,00
	UTILIDADES (6%)	40.822.856,00
	SUBTOTAL OBRA	850.476.157,00

Tabla 5. Resumen Presupuesto de obra.

PRESUPUESTO GENERAL					
PRESUPUESTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE COMPUTO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA					
ITEM	DESCRIPCION ITEM	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	MAQUINARIA DE OFICINA				
1,1	IMPRESORAS	UND	16	250.000,00	4.000.000,00
1,2	FAX	UND	3	400.000,00	1.200.000,00
1,3	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UND	1	200.000,00	200.000,00
1,4	FOTOCOPIADORAS	UND	1	5.000.000,00	5.000.000,00
1,5	SCANNER	UND	0	200.000,00	0,00
1,6	PROYECTOR	UND	1	4.000.000,00	4.000.000,00
1,7	TELEVISOR	UND	1	1.000.000,00	1.000.000,00
1,8	DVD	UND	1	200.000,00	200.000,00
1,9	EQUIPO DE SONIDO	UND	1	1.000.000,00	1.000.000,00
	SUBTOTAL				16.600.000,00
2	EQUIPOS DE COMPUTO	UND			-
2,1	COMPUTADORES	UND	16	2.000.000,00	32.000.000,00
2,1	EQUIPOS DE RED	UND	1	1.000.000,00	1.000.000,00
	SUBTOTAL				33.000.000,00
2,1	MUEBLES DE OFICINA				
2,1	ESCRITORIOS	UND	16	500.000,00	8.000.000,00
2,1	ARCHIVADORES	UND	16	400.000	6.400.000,00
2,1	SILLAS PLASTICAS	UND	150	20.000,00	3.000.000,00
2,1	MUEBLES TANDEM	UND	16	500.000,00	8.000.000,00
	SUBTOTAL				25.400.000,00
	TOTAL				75.000.000,00

Tabla 6. Resumen Presupuesto de Mobiliario y equipos de oficina.

2.4.3 ESTUDIO FINANCIERO

El CCC del municipio de Abrego se estructurará financieramente con el compromiso y el apoyo del gobierno nacional representado por el Ministerio del Interior y de Justicia (80%) y del Gobierno Municipal de Abrego representado por el Alcalde local (10%) y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) (10%).

Los gastos de funcionamiento para la atención de las instituciones jurídicas ya tienen una disponibilidad presupuestal asumida por el Municipio, teniendo en cuenta que se llegue o no la construcción del CCC estos gastos seguirán generándose sin obtener beneficio en la población Abreguense. Por tanto el gobierno nacional busca que cada uno de estos municipios con los mismos recursos generar mayor confianza en el Gobierno Nacional y mejorar la convivencia ciudadana.

El funcionamiento del CCC estará contemplado dentro del gasto social del municipio, por ser este proyecto considerado un gasto social no se analiza la variable desde el punto de vista de la tasa de retorno u otro método que busque el cálculo de la rentabilidad del mismo.

Para tener una proyección de los gastos de funcionamiento a futuro se presenta la siguiente tabla la cual variará anualmente.

NOMINA DE PERSONAL REQUERIDO
CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA - ABREGO N.S.

ITEM	DESCRIPCION DEL CARGO	TIPO	CANT.	SALARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR CCC	PROFESIONAL	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00
2	PERSONERO MUNICIPAL	PROFESIONAL	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00
3	INSPECTOR DE POLICIA	PROFESIONAL	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
4	COMISARIA DE FAMILIA	PROFESIONAL	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
5	PSICOLOGO	PROFESIONAL	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
6	TRABAJADOR SOCIAL	PROFESIONAL	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
7	JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO	PROFESIONAL	1,00	1.400.000,00	1.400.000,00
8	BIBLIOTECARIO	TECNICO	1,00	950.000,00	950.000,00
9	AUXILIAR BIBLIOTECA	ASISTENCIAL	2,00	550.000,00	1.100.000,00
10	CONCILIADOR	TECNICO	1,00	950.000,00	950.000,00
11	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ASISTENCIAL	3,00	550.000,00	1.650.500,00
				TOTAL MES	15.450.000,00

TOTAL NOMINA ADMINISTRATIVA ANUAL	185.400.000,00
TOTAL PRESTACIONES ANUALES (85%)	157.590.000,00

Tabla 7. Gastos de operación de proyecto

Como parte del análisis financiero se presenta a continuación el flujo de caja del proyecto proyectado a 20 años, periodo tomado en base al tiempo de depreciación de la edificación a construir.

CONSTRUCCION CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, MUNICIPIO DE ABREGO - NT DE SDER
FLUJO DE CAJA

CONCEPTOS / AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
1 INVERSIONES FIJAS										
1,1 NO DEPRECIABLES										
1,1,1 TERRENOS	(10.000.000,00)									
1,2 DEPRECIABLES										
1,2,1 CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES (20 AÑOS)	(850.000.000,00)									
1,2,2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COMPUTO	(49.600.000,00)									
1,2,3 MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	(25.400.000,00)									
2 INVERSIONES DIFERIDAS										
2,1 ESTUDIOS	(20.000.000,00)									
2,2 CAPACITACION	(10.000.000,00)									
TOTAL INVERSION	(965.000.000,00)									
COSTOS OPERACION										
1 GASTOS ADMINISTRATIVOS										
1,1 SUELDOS	-	(185.400.000,00)	(198.378.000,00)	(212.264.460,00)	(227.122.972,20)	(243.021.580,25)	(260.033.090,87)	(278.235.407,23)	(297.711.885,74)	(318.551.717,74)
1,2 PRESTACIONES (85%)		(157.590.000,00)	(168.621.300,00)	(180.424.791,00)	(193.054.526,37)	(206.568.343,22)	(221.028.127,24)	(236.500.096,15)	(253.055.102,88)	(270.768.960,08)
1,3 DEPRECIACION ADMINISTRATIVA		(7.500.000,00)	(7.500.000,00)	(7.500.000,00)	(7.500.000,00)	(7.500.000,00)	(7.500.000,00)	(7.500.000,00)	(7.500.000,00)	(7.500.000,00)
1,4 INSUMOS		(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)
2 OTROS GASTOS INDIRECTOS										
2,1 DEPRECIACION OBRAS		(42.500.000,00)	(42.500.000,00)	(42.500.000,00)	(42.500.000,00)	(42.500.000,00)	(42.500.000,00)	(42.500.000,00)	(42.500.000,00)	(42.500.000,00)
2,2 SERVICIOS PUBLICOS		(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)
MANTENIMIENTO DE LAS										
2,3 INSTALACIONES		(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)
2,4 AMORTIZACION DE DIFERIDOS		(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)
TOTAL COSTOS DE OPERACION		(432.990.000,00)	(456.999.300,00)	(482.689.251,00)	(510.177.498,57)	(539.589.923,47)	(565.061.218,11)	(598.735.503,38)	(634.766.988,62)	(673.320.677,82)
TOTAL EGRESOS	(965.000.000,00)	(432.990.000,00)	(456.999.300,00)	(482.689.251,00)	(510.177.498,57)	(539.589.923,47)	(565.061.218,11)	(598.735.503,38)	(634.766.988,62)	(673.320.677,82)
INGRESOS										
DEPRECIACIONES		50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
TOTAL INGRESOS		50.000.000,00								
FLUJO NETO DE CAJA	(965.000.000,00)	(382.990.000,00)	(406.999.300,00)	(432.689.251,00)	(460.177.498,57)	(489.589.923,47)	(515.061.218,11)	(548.735.503,38)	(584.766.988,62)	(623.320.677,82)

CONSTRUCCION CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, MUNICIPIO DE ABREGO - NT DE SDER
FLUJO DE CAJA

CONCEPTOS / AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
1 INVERSIONES FIJAS										
1,1 NO DEPRECIABLES										
1,1,1 TERRENOS										
1,2 DEPRECIABLES										
1,2,1 CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES (20 AÑOS)										
1,2,2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COMPUTO										
1,2,3 MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA										
2 INVERSIONES DIFERIDAS										
2,1 ESTUDIOS										
2,2 CAPACITACION										
TOTAL INVERSION										
COSTOS OPERACION										
1 GASTOS ADMINISTRATIVOS										
1,1 SUELDOS	(318.551.717,74)	(340.850.337,98)	(364.709.861,64)	(390.239.551,96)	(417.556.320,59)	(446.785.263,03)	(478.060.231,45)	(511.524.447,65)	(547.331.158,98)	(585.644.340,11)
1,2 PRESTACIONES (85%)	(270.768.960,08)	(289.722.787,28)	(310.003.382,39)	(331.703.619,16)	(354.922.872,50)	(379.767.473,58)	(406.351.196,73)	(434.795.780,50)	(465.231.485,14)	(497.797.689,09)
1,3 DEPRECIACION ADMINISTRATIVA	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00
1,4 INSUMOS	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)	(25.000.000,00)
2 OTROS GASTOS INDIRECTOS										
2,1 DEPRECIACION OBRAS	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00	42.500.000,00
2,2 SERVICIOS PUBLICOS	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)	(6.000.000,00)
2,3 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)
2,4 AMORTIZACION DE DIFERIDOS										
TOTAL COSTOS DE OPERACION	(573.320.677,82)	(614.573.125,27)	(658.713.244,03)	(705.943.171,12)	(756.479.193,10)	(810.552.736,61)	(868.411.428,18)	(930.320.228,15)	(996.562.644,12)	(1.067.442.029,21)
TOTAL EGRESOS	(573.320.677,82)	(614.573.125,27)	(658.713.244,03)	(705.943.171,12)	(756.479.193,10)	(810.552.736,61)	(868.411.428,18)	(930.320.228,15)	(996.562.644,12)	(1.067.442.029,21)
INGRESOS										
DEPRECIACIONES	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)
TOTAL INGRESOS	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)	(50.000.000,00)
FLUJO NETO DE CAJA	(623.320.677,82)	(664.573.125,27)	(708.713.244,03)	(755.943.171,12)	(806.479.193,10)	(860.552.736,61)	(918.411.428,18)	(980.320.228,15)	(1.046.562.644,12)	(1.117.442.029,21)

Tabla 8. Flujo de caja del proyecto- Proyección a 20 años

2.4.4 ESTUDIO ECONOMICO

Con la construcción del CCC se busca dar cumplimiento con el plan de desarrollo al haberse comprometido el alcalde a reducir los índices de violencia en el municipio.

En el orden nacional producto de la descongestión de los despachos judiciales entiéndase fiscalía general de la nación y juzgados, con el consiguiente personal adicional para atender población asentada en sectores con alta conflictividad podremos deducir que con la construcción del CCC habrá un impacto económico importante de entidades como el consejo superior de la judicatura que financia la prestación de los servicios de justicia del país.

En el orden municipal la construcción del CCC tendrá un impacto importante sobre las finanzas públicas de la entidad territoriales sectores como la salud que tendrá que invertir menos en personal médico, paramédico y auxiliares que normalmente atienden en las urgencias de las IPS de los municipios eventos como lesiones personales producidas con armas de fuego o armas corto punzantes, que en la mayoría de casos en localidades con alta conflictividad no pueden ser atendidos con el personal normal de planta sino que se tiene que acudir a la vinculación de personal externo mediante órdenes de prestación de servicios pagados con recursos del municipio.

La comunidad representada por los habitantes del municipio de Abrego se beneficiará económicamente con la construcción del CCC toda vez que podrá resolver amigablemente los conflictos generados en las riñas callejeras en audiencias de conciliación realizadas en el centro directamente entre las partes y un conciliador en equidad que a diferencia de la fiscalía general de la nación o un juzgado promiscuo se debe ir acompañado de abogado con los consiguientes costos con los contraventores. Así mismo con la atención psicológica y de trabajo social se resolverá de una manera expedita y rápida los conflictos generados por la violencia intrafamiliar que tanto gasto le generan a la economía familiar tanto médicos, psicológicos como judiciales cuando se incurre en violencia intrafamiliar, lesiones personales y los tan comunes procesos judiciales por los alimentos que se deben a los menores tópicos esos que van en desmedro de las finanzas de la familia.

3. VIABILIDAD DEL PROYECTO

La construcción del CCC del municipio de Abrego es viable a título de prefactibilidad toda vez que cuenta con un espacio físico donde construirlo, la manifestación de voluntad de todos los agentes financiadores de sufragar los costos de construcción, funcionamiento y puesta en marcha del centro así como el interés de la comunidad en que se creen espacios como estos en su localidad tendientes a mejorar la convivencia de la población.

Como unidad ejecutora el municipio de Abrego cumplirá con todos los requisitos técnicos tales como el diligenciamiento de las fichas técnicas y de presentación de proyectos de FONSECON en el Ministerio del Interior y de Justicia, así como la metodología de la agencia internacional USAID y las de la Gobernación del Departamento, lo que garantizará la viabilidad de esta iniciativa.

El funcionamiento del centro debe tener un coordinador y un talento humano mínimo para funcionar, este será garantizado por el gobierno local quien se ha comprometido a apropiarse en su presupuesto los recursos necesarios para operar el proyecto, garantizando que esta edificación no sea un elefante blanco o un monumento a la desidia como ha ocurrido en algunos sectores nacionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que la decisión final para la inversión en proyecto público en muchas ocasiones se basa en los beneficios sociales y económicos, se realizó el análisis de estas dos variables en pro de verificar los beneficios que se aportarían a estos aspectos, en el estudio se analizaron los resultados de los CCC que funcionan en otros municipios, demostrando así que el monto de la inversión inicial y de operación del proyecto será compensada a futuro con la disminución de la conflictividad y mejoramiento de la economía del municipio.

En muchas oportunidades decir que se invertirá fondos públicos en un proyecto como este genera adjetivos negativos como “dinero perdido”, “buscan cualquier cosa para botar la plata” “es un robo” “será un elefante blanco” entre otros, con el estudio de prefactibilidad se demuestra todo lo contrario

La gestión técnica de los proyectos permite optimizar resultados, reducir costos, y disminuir riesgos. Durante el estudio de prefactibilidad del proyecto se realizaron cambios como la localización del proyecto de tal forma que este no se convierta en un inconveniente para acceder a los servicios que se prestarán en el CCC.

El equipo de trabajo después de desarrollado este estudio a título de prefactibilidad se espera convencer al Ministerio del Interior y de Justicia, de la importancia de que el CCC de Abrego se convierta en el onceavo CCC del país, a fin de fortalecer la política pública establecida en el plan nacional de desarrollo y el plan de desarrollo municipal de Abrego, de resolver amigablemente los conflictos, de tolerarse el uno al otro, como fórmula indispensable para reducir los índices de criminalidad contravencionales y delincuenciales promoviendo una sociedad mucho más justa e igualitaria.

Deberá generarse en la población municipal el mayor grado de confianza posible en las instituciones del estado, establecidas en el CCC como una forma de recuperar la credibilidad en una región fundamentalmente agrícola convulsionada por el conflicto interno colombiano, donde cada ciudadano cree en su propia ley.

La construcción del CCC tendrá un impacto positivo en los índices de criminalidad y contravencionales así como de riñas menores en la región y por ende el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo nacional y municipal todo ello enmarcado dentro de la seguridad democrática.

El buen funcionamiento del CCC no depende tan solo del tipo de estructura o de la construcción a realizar, la administración municipal debe ser consciente del apoyo económico que debe asignar a cada una de las dependencias para que el funcionamiento de estas sea eficiente y eficaz.

La oficina de recreación y deportes requiere un espacio adecuado para la práctica deportiva razón por la cual se recomienda que este instituto funcione en un lugar diferente que este adecuado para las prácticas y encuentros deportivos de esta dependencia

A nivel de observación queremos resaltar que en los proyecto de justicia, seguridad ciudadana y recreación básicamente se presenta mayor dificultad para la medición y cuantificación del beneficio ya que no existe un mercado definido. Por esto es de gran importancia no confundir los beneficios del proyecto con los ingresos, teniendo en cuenta que estos últimos son aquellos que se derivan de la venta del bien o servicio que producirá cada una de las alternativas de solución. En la actualidad para la gestión de proyectos de inversión pública se usa una metodología ajustada (MGA) la cual nos da parámetros determinados para identificar los beneficios sociales y económicos; recalamos que para efectos del presente análisis de viabilidad del proyecto no se presenta la MGA pero esta se diligenció como requisito ante el Ministerio del Interior y de Justicia.

BIBLIOGRAFIA

MIRANDA MIRANDA, Juan José. Gestión de Proyectos. 5ª edición. MM editores. Colombia 2007.

MANUAL DE VALORACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE BENEFICIOS. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Bogotá, D.C., Diciembre de 2006

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Metodología General Ajustada (MGA), para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión.

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, Ministerio del Interior y de Justicia Primera edición, Bogotá, D.C. 2008

Consulta Personal

Secretaria de Planeación Municipio de Abrego
Secretaria de Planeación Departamental – Dpto. Norte de Santander

Páginas WEB

www.dnp.gov.co
www.mij.gov.co
www.nortedesantander.gov.co
www.presidencia.gov.co
www.dane.gov.co
www.igac.gov.co
www.usaid.org

ANEXOS

ANEXO 1
**Acuerdo 013 de 2008 (Por el cual se institucionaliza
el Funcionamiento de los CCC)**

MUNICIPIO DE ABREGO

ACUERDO NÚMERO 013

(21 ABR. 2008)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y SE AUTORIZA LA DESTINACION ESPECIFICA DE UN INMUEBLE"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER, en uso de sus constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

QUE, el Municipio de Abrego atendiendo su dinámica y conflictividad social considera necesario la inclusión en sus estrategias de desarrollo humano del Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana, como un mecanismo institucional de prevención, atención y solución de diversos conflictos sociales.

QUE, en virtud de dicha necesidad de Institucionalización del Programa el Ejecutivo Municipal ha presentado una propuesta al Gobierno Nacional para el establecimiento de un Centro de Convivencia Ciudadana enmarcado en el programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana liderado por el Ministerio del Interior y de Justicia, la cual incluye la construcción en el área urbana de una infraestructura física y el funcionamiento del Programa para todo el Municipio.

QUE, en el marco de cooperación y participación para el desarrollo del programa el Municipio debe garantizar la disposición de un inmueble de propiedad estatal para la construcción del Centro de Convivencia y los recursos financieros para la respectiva sostenibilidad y continuidad del Programa Municipal de Convivencia.

QUE, dentro de las atribuciones legales corresponde al Concejo Municipal acordar lo conveniente a la mejora, modalidad y prosperidad del Municipio, estableciendo mediante acuerdo municipal proyectos y programas que impulsen la convivencia pacífica estimulando mecanismos de solución alternativa de conflictos, así como también disponer lo conveniente de la manera como debe hacerse uso de los terrenos comunales del municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Institucionalizar en el Municipio de Abrego, Norte de Santander el funcionamiento del Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana, el cual tendrá como sede de sus funciones la infraestructura física que para tal fin construya el Ministerio del Interior y el Municipio de Abrego

ARTÍCULO SEGUNDO. Destinar el inmueble de propiedad del Municipio de Abrego, identificado por sus linderos así: POR EL NORTE, Colegio Nacionalizado Santa Bárbara, POR EL SUR, Terreno del Municipio, POR EL

Departamento de Abrego
MUNICIPIO DE ABREGO

ACUERDO NUMERO 013

(21 ABR. 2008)

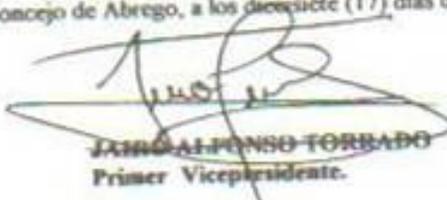
ORIENTE, Barrio Los Alpes, POR EL OCCIDENTE, Diagonal 16 vía de Ocaña-Cúcuta, linderos que se toman del plano elaborado por la Secretaría de Planeación Municipal, ubicado en la Calle (18) con nomenclatura 0 -79 Urbanización Los Alpes, identificado con matrícula inmobiliaria No. 01-02-0113-0014-000, para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana.

PARAGRAFO: Para garantizar la construcción y sostenibilidad del Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana, el ejecutivo queda autorizado para realizar ajustes presupuestales necesarios para tal fin, así como también la inclusión anual en los respectivos proyectos de acuerdo de rentas y gastos de las futuras vigencias de las apropiaciones correspondientes para la continuación del Programa.

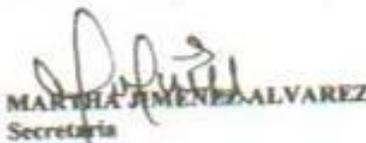
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en la Secretaría del Honorable Concejo de Abrego, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2008.

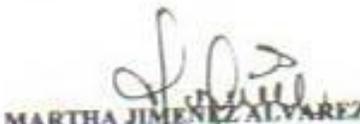
CARMEN ALFONSO ALVAREZ T.
Presidente.


JAIRO ALFONSO TORRADO
Primer Vicepresidente.


ORLANDO PEREZ AREVALO
Segundo Vicepresidente.


MARTHA JIMENEZ ALVAREZ
Secretaria

CONSTANCIA: la Secretaria del Honorable Concejo municipal de Abrego, hace Constar que el Acuerdo No. 013, cumplió los debates reglamentarios durante los días 12 y 15 de abril de 2008.


MARTHA JIMENEZ ALVAREZ
Secretaria.

ANEXO 2.
Planos del Proyecto
(Archivo digital)



ANEXO 3.
Programación de Obra
(Ver Archivo digital)

ANEXO 4.
Presupuesto detallado de Obra y
Análisis de Precios Unitarios Proyección
(Ver Archivo Excel)

ANEXO 5.
Proyección de la Población
(DANE)

		2005			2006			2007			2008			2009			2010			2011		
Código	Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
		DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER																				
54																						
5400																						
3	Abrego																					
	Total	34.492	17.464	17.028	34.847	17.637	17.210	35.177	17.785	17.392	35.519	17.939	17.580	35.862	18.103	17.759	36.215	18.275	17.940	36.564	18.435	18.129
	0-4	4.667	2.346	2.321	4.545	2.287	2.258	4.445	2.238	2.207	4.365	2.201	2.164	4.304	2.175	2.129	4.249	2.160	2.089	4.238	2.156	2.082
	5-9	4.474	2.216	2.258	4.516	2.241	2.275	4.511	2.243	2.268	4.468	2.229	2.239	4.407	2.204	2.203	4.356	2.184	2.172	4.270	2.146	2.124
	10-14	3.749	1.876	1.873	3.787	1.892	1.895	3.861	1.925	1.936	3.953	1.967	1.986	4.030	2.003	2.027	4.072	2.021	2.051	4.089	2.033	2.056
	15-19	3.350	1.719	1.631	3.374	1.723	1.651	3.362	1.709	1.653	3.329	1.686	1.643	3.310	1.672	1.638	3.324	1.675	1.649	3.363	1.691	1.672
	20-24	2.568	1.361	1.207	2.619	1.383	1.236	2.709	1.422	1.287	2.813	1.466	1.347	2.902	1.502	1.400	2.958	1.522	1.436	2.986	1.528	1.458
	25-29	2.446	1.281	1.165	2.390	1.256	1.134	2.332	1.230	1.102	2.282	1.206	1.076	2.262	1.197	1.065	2.277	1.203	1.074	2.328	1.226	1.102
	30-34	2.384	1.214	1.170	2.386	1.216	1.170	2.363	1.208	1.155	2.328	1.196	1.132	2.283	1.178	1.105	2.238	1.160	1.078	2.194	1.141	1.053
	35-39	2.011	1.031	980	2.076	1.061	1.015	2.145	1.091	1.054	2.209	1.117	1.092	2.261	1.140	1.121	2.283	1.150	1.133	2.288	1.154	1.134
	40-44	1.802	917	885	1.833	931	902	1.861	944	917	1.890	960	930	1.929	981	948	1.979	1.005	974	2.041	1.033	1.008
	45-49	1.615	828	787	1.665	852	813	1.702	868	834	1.733	881	852	1.763	894	869	1.790	906	884	1.820	919	901
	50-54	1.299	650	649	1.371	686	685	1.443	725	718	1.517	767	750	1.583	804	779	1.643	836	807	1.693	860	833
	55-59	1.066	535	531	1.105	552	553	1.151	573	578	1.205	597	608	1.264	625	639	1.329	656	673	1.402	693	709
	60-64	982	492	490	1.003	501	502	1.016	507	509	1.030	512	518	1.048	519	529	1.075	530	545	1.111	545	566
	65-69	807	388	419	840	410	430	873	426	447	907	443	464	936	458	478	962	470	492	981	479	502
	70-74	566	277	289	633	313	320	667	322	345	702	334	368	730	346	384	754	357	397	766	363	403
	75-79	374	179	195	358	173	185	371	178	193	404	194	210	448	214	234	504	240	264	550	259	291
	80 Y MÁS	332	154	178	346	160	186	365	176	189	384	183	201	402	191	211	422	200	222	444	209	235

ANEXO 6.
ARCHIVOS MGA
(Ver Archivo digital)